



JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 166
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

MARCOS JUAREZ

Se convoca a los accionistas de JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Calle Belgrano 537, General Baldissera, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que firme el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 4) Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del art. 284. 5) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/2020, el 30/06/2021 y el 30/06/2022. 6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2020, el 30/06/2021 y el 30/06/2022. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán comunicar su decisión en tal sentido, por lo menos con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 476056 - \$ 8547 - 01/09/2023 - BOE

RODEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo Lunes 18 de Setiembre de 2023, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Sabbattini 5003, Bº Deán Funes, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente" SEGUNDO: "Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y

demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés" TERCERO: "Honorarios de Directores" CUARTO: "Asignación de Utilidades del ejercicio a Reserva Legal" . QUINTO: "Distribución de Dividendos" SEXTO: "Consideración de la gestión del Directorio" SEPTIMO: "Elección del Directorio por el término de tres ejercicios" OCTAVO: "Autorización para tramitar y validar documentación" Para tener acceso y formar parte del acto, deberán comunicar su asistencia en la forma prevista en el Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 476350 - \$ 11451,50 - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2023, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicios N° 9 finalizado el 31-05-2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 474108 - \$ 1409,70 - 31/08/2023 - BOE

CIMA

ANISACATE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Septiembre de 2023, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aroma, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios

asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°22 comprendido entre 01.01.2022 y el 31.12.2022. La Secretaría.

3 días - N° 474411 - \$ 1482,15 - 31/08/2023 - BOE

CENTRO RURAL COMUNITARIO DE LA PLAYOSA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 06/09/2023 a las 21:00 hs en el domicilio de la institución. Orden del día: 1)Designación de dos socios para firmar el acta; 2)Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término; 3)Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables, por los ejercicios cerrados el 28/02/2020, 28/02/2021, 28/02/2022 y 28/02/2023; 4)Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. -3 días-

3 días - N° 474449 - \$ 1107,30 - 04/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE"

CINTRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 07 de Septiembre de 2023, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente

con el Presidente y Secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora. 2) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria y del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2021 y el 31/03/2022, a los efectos de definir su aprobación. 3) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria y del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2022 y 31/03/2023, a los efectos de definir su aprobación. 4) Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14º del Estatuto de la Entidad. 5) Tratamiento de la modificación del artículo N° 13 del Estatuto vigente, referido a la Comisión Revisadora de Cuentas, a los efectos de dar cumplimiento a lo observado oportunamente por Inspección de Personas Jurídicas (IPJ). **LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA).**

3 días - N° 475817 - \$ 4446,30 - 01/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS
DE LAS VARILLAS Y ZONA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de octubre de 2023, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 55, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 474474 - \$ 1516,80 - 01/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Septiembre del 2023 a las 19 : 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba ,Bº San Jorge - Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1º Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación. 2º Designación de dos socios para

firmar el Acta de Asamblea. 4º Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022 - 2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023. 5º Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

8 días - N° 474737 - \$ 10869,60 - 04/09/2023 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY MANANTIALES S.A.**

ACTA DE DIRECTORIO URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. - Por acta de Directorio de fecha 21/08/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria a celebrarse in situ en calle San Antonio N° 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 20 de Septiembre del 2023 a las 17:00 Hs. En primera convocatoria y 18:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2022. TERCERO: Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. QUINTO: Consideración de la gestión del directorio. SEXTO: Autorizados.

5 días - N° 475041 - \$ 3845,75 - 01/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
INSTITUTO GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ**

LEONES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Asociación Cooperadora del Instituto General "José María Paz" convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de octubre de 2023, en el local escolar sito en Av. Del Libertador 836 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Explicar los motivos que por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 5) Modificación del Estatuto Social. 6) Elección

de un miembro para integrar la Junta Escrutadora, conjuntamente con un miembro de Comisión Directiva. 6) Elección de ocho (8) miembros de Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: Presidente; Secretario; Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Dos (2) Vocales Suplentes; por el término de 3 años; elección de dos (2) tribunales de cuentas titulares, y un (1) tribuno de cuenta suplente, por el término de Tres (3) años.- EL Artículo 40 del Estatuto en VIGENCIA. La Asamblea se realizará de manera presencial tomando todas las precauciones del caso.

3 días - N° 475794 - \$ 3680,85 - 31/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE APOYO
AL MUSEO DEL CARRUAJE "EL TACÚ"**

VILLA CIUDAD PARQUE

La Comisión Directiva de la Asociación de Apoyo al Museo del Carruaje "El Tacú" convoca a sus socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria el día 9 de septiembre de 2023 a las 13.00 horas en la sede del Museo del Carruaje, sito en Ruta 5, Km. 69 de Villa Ciudad Parque, Calamuchita, prov. Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio, N° 29, cerrado el 30 de junio de 2023.

1 día - N° 475279 - \$ 325 - 31/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
MIRADORES DE MANANTIALES S.A.**

"Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba. Propone como puntos del Orden del Día 1) Instalación de un sistema de control vehicular en acceso al barrio por ingreso del canal frente a manzana 89. 2) Instalación de cámaras de monitoreo en sectores no cubiertos por el sistema actual. 3) Imposición de expensas extraordinarias para enfrentar el gasto que las inversiones demanden. 4) Evaluación del desempeño de la empresa de seguridad "El Portal" para definir si se busca otro proveedor o se mantiene. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad

expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 08 de Septiembre de 2023 a las 18:30 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 475899 - \$ 9947 - 04/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba. Propone como puntos del Orden del Día 1) Instalación de un sistema de control vehicular en acceso al barrio por ingreso del canal frente a manzana 89. 2) Instalación de cámaras de monitoreo en sectores no cubiertos por el sistema actual. 3) Imposición de expensas extraordinarias para enfrentar el gasto que las inversiones demanden. 4) Evaluación del desempeño de la empresa de seguridad "El Portal" para definir si se busca otro proveedor o se mantiene. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 08 de Septiembre de 2023 a las 18:30 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 475901 - \$ 12344 - 31/08/2023 - BOE

COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

LUQUE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de septiembre de 2023 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 438, de la localidad de Luque, departamento Río Segundo, provincia

de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2019, 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2022; 4) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 475981 - \$ 2477,55 - 31/08/2023 - BOE

ISLA VERDE GAS S.A.

El directorio de ISLA VERDE GAS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle San Martín N° 288 de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, el día 12 de Septiembre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Considerar el Balance General, examinar y aprobar el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2021/2022. En cumplimiento del art. 19 del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer efectivo depósito de sus acciones o certificados para su registro con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Uruguay 686 de la localidad de Isla Verde.

5 días - N° 476000 - \$ 9666,50 - 31/08/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO MESTIZA PRODUCCIONES LTDA.

RIO TERCERO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° y 48° de la Ley 20.337, informamos a Ud. que se ha convocado a los señores asociados de la Cooperativa de trabajo Mestiza producciones Ltda. Mat. 58862 a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de septiembre de 2023 a

las 20:30 hs horas, en nuestra sede social sita en Calle Peñalozza 1083 de la Ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día. 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma. 2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021. 3º) Renovación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por haber finalizado sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario y Tesorero por el término de tres (3) años; y miembros del consejo de administración: Síndico Titular y Síndico suplente por el término de tres (3) años.

4 días - N° 476082 - \$ 3689,80 - 07/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 198 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 475708 - \$ 2017,65 - 31/08/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA "AMUCOR"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA "AMUCOR", Mat. 941, convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA ORDINARIA, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Jujuy 85 de la Ciudad de Córdoba Capital, el día viernes 06 de Octubre de 2023, a la hora 19:00, con el propósito de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación

de dos asociados para que, junto al Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta respectiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, estado de resultados y cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora, referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022. Nota: El quorum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. (art. 41 Estatuto Social).-

1 día - N° 476109 - \$ 944,50 - 31/08/2023 - BOE

AEROSILLA S.A.I.C

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 23/09/2023 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período, 3) Consideración de los resultados y retribución al Directorio y Síndico. 4) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S.). 5) Tratamiento de la disponibilidad de las Reservas Facultativas de la Empresa y su destino." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 476125 - \$ 4155,50 - 05/09/2023 - BOE

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a los señores asociados para el día 05 de Octubre de 2023 a las 20,00 horas, en el local de la Institución, sito en la calle Av. Belgrano 383 de esta ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Efectuar lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta;

3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; 4) Efectuar lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022.- 5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Por Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente. Tercer Vocal Suplente y Cuarto Vocal Suplente; Titular 1, Titular 2 y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 (dos) años.- 6) Temas varios.-

3 días - N° 476252 - \$ 5430,60 - 01/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SAMPACHO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - La C. Directiva resuelve convocar a Asamblea ordinaria para el día 4-09-2023, a las 17.00 horas, en la sede social cita en calle Pringles N°901 Sampacho Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Tratamiento de la memoria, informe del órgano de fiscalización y estados contables cerrado al 31/12/2022.

1 día - N° 476479 - \$ 275,65 - 31/08/2023 - BOE

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Por Acta N°725 del Consejo Directivo, de fecha 25/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022, a las 16 horas, en la sede social de calle Buenos Aires 840 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración de la documentación contable, balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2023, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo de 2023. Notas: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33º: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora

fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 476482 - \$ 8268,30 - 31/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOUWER

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Bouwer convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Avenida San Martín 395, de la localidad de Bouwer, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance y documentación contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término, 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente y Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente.

3 días - N° 476520 - \$ 2713,80 - 04/09/2023 - BOE

DESARROLLO DEL SUR SOCIEDAD DEL ESTADO

RIO CUARTO

"Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del 2023 a las 18:00 horas en el domicilio de la entidad, sito en BAIGORRIA 77 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio económico 2022, de acuerdo a

lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Elección y renovación de autoridades 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 5) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 476552 - \$ 3242 - 06/09/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN MARTIN

HERNANDO

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social San Martin, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 02 de octubre de 2023, a las 20:00 hs, en su sede social de calle Dorrego N 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Anterior. - 2º) Elección del tercer miembro suplente del Órgano de Fiscalización. -3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3 días - N° 476566 - \$ 997,05 - 04/09/2023 - BOE

ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

BELL VILLE

La Asociación de la Mision Evangelica Asamblea de Dios, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de setiembre del 2023 a las 10:00 horas, en sede social de Pasaje Garbani 559, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva;b) Reforma del Estatuto Social;e) Autorizar al Presidente y/o a quien designe, a fin de que realice los trámites de inscripción de dicha asamblea ante los organismos pertinentes, a efectos de cumplimentar en una toda la normativa vigente.

3 días - N° 476633 - \$ 2688 - 01/09/2023 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PATÍN AC

Por acta del Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Patín AC del 25.08.2023 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30.09.2023, a las 9 hs a realizarse en calle Ovidio Lagos N° 130, Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balances Generales, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Reforma de Estatuto y 4) Elección de autoridades, debiendo presentar lista oficial de candidatos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para su oficialización, las cuales serán recibidas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 19 a 21 horas en la sede social sita en calle Viamonte 622, 1° C y D, de la ciudad Córdoba.

3 días - N° 476683 - \$ 4922,70 - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AIKIDO

Convoquesé a asamblea general ordinaria para el día 15 de septiembre de 2023 a las 20 hs en la sede de nuestra institución, en la que se tratara el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 asociados para que firmen el acta.2) Consideración y aprobación de los balances cuyas fechas de cierre fueron 31-3-2017, 31-03-2018, 31-03-2019, 31-03-2020, 31/03/2021, 31-3-2022 y 31-3-2023.3) Renovación de autoridades. 4) Causas por las que se convoco a asamblea extemporáneamente. El Presidente.

3 días - N° 476731 - \$ 2561,40 - 01/09/2023 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE VUELO LIBRE

CONVOCATORIA - Se convoca a las Entidades Asociadas a la Federación Argentina de Vuelo Libre a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2023 a las 19:00 hs. bajo modalidad a distancia, vía plataforma GOOGLE MEET, en la que deberán unirse a la reunión mediante el link <https://meet.google.com/vty-nezw-scc> para tratar y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º-Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma extemporánea. 3º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2019. 4º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2021. 5º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021. 6º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2022. 7º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo corres-

pondientes al ejercicios número 33 cerrados el 28 de Febrero de 2023. 8º- Elección de miembros de la Comisión Directiva por el plazo de 2 años, y de la Junta Fiscalizadora también por el plazo de 2 años. 9º- Elección de miembros del Tribunal de Disciplina. 10º- Modificar los requisitos del actual esquema de licencias N5 y de la normativa para obtener el título de Piloto Biplaza de parapente del Reglamento General, mediante el expediente administrativo digital N°000139/2022. 11º- Modificación Anexo Paramotor: solicitante: Sub Comisión Directiva de Paramotor, mediante el expediente administrativo digital N°000141/2022. 12º- Aprobación del Reglamento para validar Records Deportivos en Paramotor y Paratrike. solicitante: Sub Comisión Directiva de Paramotor, mediante el expediente administrativo digital N°000142/2022. 13º- Validar Certificaciones o Licencias Internacionales en la Argentina, mediante el expediente administrativo digital N°000166/2022. 14º- Modificación al Reglamento General. Reglamentación de los Cursos SIV, mediante el expediente administrativo digital N°00179/2023. 15º- Modificación Anexo Paramotor: Sub Comisión Directiva de Paramotor, mediante el expediente administrativo digital N°000180/2023. Notas: a) Se recuerda la plena vigencia del art. 30 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. b) Para poder participar de la Asamblea deben contar con Ciudadano Digital (CiDi) Nivel 2, y DNI en mano del participante para mostrarlo a la cámara cuando sea requerido. c) La Asamblea será grabada y archivada por el plazo establecido por la normativa (5 años). d) A fin de dejar constancia de la asistencia a Asamblea, se solicitará al inicio que cada uno se presente y muestre a cámara su DNI. Luego de la reunión, se enviará un mail a los participantes (a la dirección de correo electrónico de CiDi) para que confirmen formalmente la asistencia. Por otro lado, enviaré otro correo para que detallen el sentido de su voto en cada punto del orden del día, en el cual se adjuntará copia del acta correspondiente.

1 día - N° 476740 - \$ 4988,20 - 31/08/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE

Acta de asamblea DIRECTIVA - En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba Republico Argentina a los 23 días del mes de Agosto de 2023, siendo las

15:00 hs, se reúnen en la sede social sito en calle Villa María N° 6148, la comisión directiva de la Asociación Civil denominada ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE Bajo la presidencia de la Sra. Dora Rodríguez DNI N° 4.672.388 con la presencia de las siguientes autoridades Enrique Aldo Marquez DNI 10905856, secretario, Rubén Rodríguez en carácter de tesorero DNI N° 6.509.085, Ambrosio del Carmen Nieto N° 5.818.133 en carácter de vocal titular, y Juan Tomas Pereyra DNI N° 7.953.475 en carácter de Revisor de Cuentas titular. que firman al pie de la presente conocimiento el punto primero del orden del día. Siendo las 15.18 horas habiendo aguardado el tiempo de tolerancia para comenzar la asamblea, conforme lo establecido en el estatuto social, existiendo quórum suficiente y no habiendo objeciones para la constitución de la asamblea, la presidente declara válidamente constituida la Asamblea y pone en conocimiento el punto primero del orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta junto con el presidente y secretario. 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 22/09/2023 a las 10.30 hs. para Rectificar y ratificar acta de asamblea de fecha 23 de noviembre de 2022 (que surge de lo actuado mediante asamblea de fecha de 13 de septiembre de 2019) en la que se procedió a la elección de autoridades Tratamiento balance 2018. 3) Tratamiento de balances 2019, 2020 y 2021. Se aprueba por unanimidad. Sin más otro punto por tratar, damos por finalizada la sesión.

1 día - N° 476753 - \$ 2431,80 - 31/08/2023 - BOE

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PRONVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Septiembre de 2023 a las 20hs, en calle Pablo Buitrago N°7081, Barrio Quintas de Arguello., de la Ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del Acta de Convocatoria. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 3º) Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Marzo 2023.

3 días - N° 476793 - \$ 3071,40 - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN POLACA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2023, se convoca a los asociados a Asam-

blea Ordinaria, a celebrarse el día 02 de septiembre de 2023, a las 17 horas, en calle Polonia 1533 de Barrio Pueyrredón de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2022; y 3) Elección de autoridades. 4) Causales por las cuales no se realizó la asamblea a término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 476856 - \$ 1040,20 - 31/08/2023 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO

UCACHA

CONVOCATORIA. Los miembros de la Comisión Directiva del CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO, Matrícula C-3522, tienen el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de Setiembre de 2.023 a las 21:30 hs. en la Sede Social, ubicada en calle San Luis N° 34, de ésta localidad de Uchacha, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2022.- 4º) Tratamiento de la Cuota Social Anual.- 5º) Renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA, compuesta por Siete (7) miembros titulares y Un (1) miembro suplente, por el período de dos (2) ejercicios, en reemplazo de los actuales, y del ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, compuesto por Un (3) miembros titulares y Un (1) miembro suplente, por el período de Dos (2) ejercicios, en reemplazo de los actuales.

3 días - N° 476874 - \$ 6335,40 - 01/09/2023 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 05 de setiembre de 2023, a las 18,00 hs. en la sede social, sita en Lavalleja 2257 - B* Alta Cba. - Córdoba, de forma presencial, con el cuidado del protocolo vigente y distanciamiento, en la que se tratará el siguiente orden del día: a)

Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2022, d) Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2022; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2022; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año impar: Presidente, cuatro Vocales Titulares y un vocal suplente, por dos años;; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA.

3 días - N° 476887 - \$ 4734 - 01/09/2023 - BOE

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

LA CALERA

ACTA DE DIRECTORIO - En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sede social de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A., los señores miembros del Directorio de la Sociedad. El presidente del Directorio, da por iniciado el acto y expone que la reunión tiene por objeto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de accionistas, estableciéndose los puntos a considerar como así también el lugar, día y hora de su realización. "Convóquese a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Usos Múltiples de la sede social sita el domicilio sito en Ruta E55 Km 7,5 Mza 207 Lote 531 del Barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, para el día 14 de Septiembre del corriente año a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria," a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL SR. PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL INC. 1 DEL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ECONOMICO CERRADOS EL 31/12/2021 Y EL EJECICIO ECONOMICO CERRADO EL 31/12/2022. 3º) INFORMAR LAS CAUSALES POR LOS CUALES NO SE CONVOCÓ A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN TIEMPO Y FORMA. 4º) CONSIDERACION DE LA GESTION. 5º) CONSIDERACION DEL RESULTADO DE EJERCICIO. DE AMBOS PERIODOS. 6º) APROBACION DEL PROYECTO DE ADECUACION Y MODERNIZACION DEL TRIDUCTO PARA LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA. Así mismo se comu-

nica a los Señores accionistas que el Registro de Accionistas será cerrado tres días hábiles anteriores a la fecha convocada para Asamblea a las catorce horas, a los fines previstos en los Estatutos vigentes y cumplimentando con el art. 238 de la Ley 19550. Se Aprobada la convocatoria y no existiendo otros asuntos a tratar y siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

5 días - N° 477144 - \$ 17146,50 - 06/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día viernes 15 de septiembre de 2023, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - N° 477205 - \$ 11536,50 - 06/09/2023 - BOE

MOLDERIL SA

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11 horas en primer convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte

de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2022 y finalizado el 30/04/2023 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 40 iniciado el 01/05/2022 y finalizado el 30/04/2023, 4) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en el marco de las medidas sanitarias se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 477120 - \$ 12021 - 06/09/2023 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA

Por Acta N° 548 de la Comisión del Cuerpo Bombero Voluntarios de Etruria de fecha 28/08/2023, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13/09/2023 a las 20.30 hs. en la sede social sita en Bv. Sarmiento 254 de Etruria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria, 2) Reforma del estatuto social en su artículo 64° (DE LOS REVISORES DE CUENTA).

1 día - N° 477219 - \$ 857,20 - 31/08/2023 - BOE

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL JOSE MARIA PAZ

LAGUNA LARGA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08 de Septiembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social, sito en Río Cuarto 599, Laguna Larga, Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó en término. 3) Consideración de las Memorias, documentación contable e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Junta Electoral controlen el acto eleccionario y proclamen a los que resulten electos. 5) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo por dos ejercicios: Presidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales

Titulares y 2 Vocales Suplentes, quienes distribuirán sus cargos en la primera sesión del Consejo Directivo electo. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 7) Elección de una nueva Junta Electoral por un ejercicio compuesta por dos miembros.

1 día - N° 477268 - \$ 1919,70 - 31/08/2023 - BOE

CÁMARA DE EMPRESARIOS DE PRODUCTOS AFINES AL CANNABIS MEDICINAL Y CAÑAMO INDUSTRIAL DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de agosto del 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria y 18:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Alsina N° 71, Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Toma de conocimiento de la renuncia presentada al cargo de TESORERO por el Sr. FEDERICO FILIPPI, DNI N° 36.706.842, al cargo de REVISOR DE CUENTAS SUPLENTES al Sr. BERNARDO ANIBAL ALEMANNI, DNI N°: 30.772.402 y al cargo de SECRETARIO de la cámara de la Sr. NADIA GABRIELA PODSIADLO DNI: 28.082.151 3) Elección de autoridades y modificación de las actuales. 4) Aprobación del balance contable correspondiente al ejercicio contable 2022.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 477434 - \$ 1909,50 - 31/08/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31/07/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en Ramón Escutti 2099, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente;

3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO", en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Carlos Fanin, 2) Secretario: Julio López, 3) Tesorero: Di Natale José Luis, 4) Vocal Titular: Eduardo Vélez, 5) Vocal Titular: Carlos Martínez. Habiendo quórum suficiente y atentos a la normativa vigente y para dar cumplimiento a los plazos legales de publicación, se decide de manera unánime rectificar la fecha de convocatoria de Asamblea General Ordinaria originalmente convocada para el 24 de Agosto del 2023 y se propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto del 2023 a las 21 hs., en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 hs., se levanta la sesión.

8 días - N° 474830 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUILINO

Convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de SETIEMBRE del 2023, 10:00 hs., a realizarse en sede social sita en calle Av. Argentina 227 de la ciudad de Quilino y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memorias y Balances e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los periodos finalizados el 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018, 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023. 5) Designación de la Comisión Escrutadora integrada por

tres (3) asociados. 6) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva. (3 días).

3 días - N° 475912 - s/c - 31/08/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO COLONIAL DE VILLAS LOS PATOS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Setiembre de 2023, a las 19:00 horas, en la Sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3°) Modificación del estatuto social en los Art. 9, Art. 17 y Art. 18. Se resuelve modificar la composición y duración de la comisión directiva de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, y un vocal, cuya duración del mandato será de dos años (Art.9). Y también se modifica la composición de la Comisión Revisadora de cuentas de la siguiente manera: un miembro titular y un miembro suplente y la duración del mandato será por un año (Art. 9 y Art. 17). Se resuelve modificar el tiempo de publicación en Boletín Oficial de la convocatoria a Asambleas, el cual deberá publicarse por un día en Boletín Oficial (Art. 18). 4°) Se ratifica-rectifica actas de asambleas pertenecientes a los años 2019, 2020, 2021, y 2022. 5°) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2023. 6°) Tratar las cuotas sociales. 7°) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 8°) Elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, un vocal, por dos años, y comisión revisadora de cuentas por un año.

5 días - N° 476228 - s/c - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ALMITAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva en fecha 14 de Agosto de 2023, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Almitas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02/09/2023 a las 10:00 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 311 Local 5 Bº Centro de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se

convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022.- 4.-Elección de presidente, secretario, Tesorero, vocal titular y vocal suplente. - 5.- Elección de revisor de cuenta titular y revisor de cuenta suplente. - 6.- Tratamiento de la cuota social. -

3 días - N° 476703 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA EL PANAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 12/09/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Cpa de Fgta Giacchino N° 250 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Modificación total del estatuto social. La Secretaria.

3 días - N° 476960 - s/c - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día sábado 7 de octubre de 2023 a las 08.30 horas en primera convocatoria, y 9:00hs en segunda convocatoria, en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1086, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Explicación de las causas porque memoria y balance se presenta fuera de término. 3. Presentación para su aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2022. 4. Elección de nueva Comisión Directiva (C.D.). 5. Presupuesto de Gastos año 2023/2024. Determinación del monto de expensas. Análisis de coyuntura y directivas a adoptar. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, Decimotercero, Decimoquinto incisos f) Vigésimosegundo, Vigésimosexto y Trigésimo y demás disposiciones del estatuto de la Asociación Civil. Les recordamos que, para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder Gene-

ral o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento. Se recuerda a los asociados que a los fines de la recepción de listas según lo normado por el artículo trigésimo y trigésimo primero, las mismas serán recibidas en la administración en el horario de atención al público (8 a 13hs) hasta el día 6 de septiembre de 2023, y las listas serán oficializadas el día 7 de septiembre del mismo año, según prevé la norma estatutaria. COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 477278 - \$ 3179,40 - 31/08/2023 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

TICINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 10/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de septiembre del 2023, a las 19:00 horas, para iniciar media hora más tarde si no reúnen la mayoría, en la sede social ubicado en ruta provincial N° 6, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración del acta anterior; 2- Designación de dos asociados para firmar el acta asamblea ordinaria junto al presidente y secretario; 3- Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4- Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria, fuera de termino.-

1 día - N° 477317 - s/c - 31/08/2023 - BOE

TANTI SIERRAS CLUB

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - "La Comisión Directiva del Tanti Sierras Club, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la Asociación, sita en calle Salta N° 100, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, el día 11 de Septiembre de 2023, las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta que se labre al respecto. 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 30/04/2023 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Consideración de la reforma de los artículos 7, 21, 27, 29, 33, 38 y 39 del Estatuto Social de la Asociación. 4) Renovación parcial de

las autoridades de la Comisión Directiva por el término estatutario. 5) Renovación de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 6) Otorgamiento de Autorizaciones. Conforme las exigencias estatutarias de la entidad, se transcriben a continuación los artículos 55 y 58 del Estatuto Social: Artículo 55: las Asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de presentes. Artículo 58: la entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación del carné y recibo correspondiente al mes anterior en que se realice, o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

3 días - N° 476936 - s/c - 01/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º), 29º) y 30º) del Estatuto Social, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2023 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el salón de Convenciones del Complejo Ferial Córdoba, sito en Av. Cárcano s/n, B° Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo: elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, por el término de tres años, y por finalización del mandato de los señores Alberto Rubiano, Darío Alvarez y Juan Grosso, respectivamente. 7) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: elección de un miembro titular y un miembro suplente, por el término de tres años y por finalización del mandato de los señores Eldo Scavarda y Antonio Gómez, respectivamente. Asimismo deberá elegirse un miembro suplente

y por el término de un año para reemplazar al señor Héctor Scholles, fallecido recientemente. El Secretario.

3 días - N° 476413 - s/c - 31/08/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

PARQUE SIQUIMAN - NORA LENA SALDAÑO DNI 22.373.184, Farmacéutica MP 5904, domiciliada en José Hernández 316 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA PARQUE" ubicado en Av. General San Martín 875 de la Localidad de Parque Siquiman, Provincia de Córdoba; A FAVOR de EXCELENCIA SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.S. CUIT 30-71670016-6, con domicilio legal en Calle San Martín 949, Barrio Centro de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, representada por María Belén SIMIONI DNI 28.127.164 y Hernán Darío MEDEOT DNI 26.893.061. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 475152 - \$ 2906 - 31/08/2023 - BOE

VILLA SANTA ROSA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Ley 11867). Se comunica que Myriam Esther Gerbaudo, DNI 16440734, domiciliada en Dean Funes 620, Villa Santa Rosa y Mirta del Valle Gerbaudo, DNI 14251913, domiciliada en Córdoba 255, Villa Santa Rosa, en su carácter de herederas de David Gerbaudo DNI 6.375.282, conforme Auto 260 de fecha 30/6/2022, dictado por el Juzgado Civil y Comercial 1º Inst. 15 Nom Córdoba, transfieren por adjudicación el establecimiento dedicado a la venta por menor de productos alimenticios, denominado comercialmente como "Autoservicio El Porvenir", sito en calle Córdoba 244 de Villa Santa Rosa, que será adjudicado totalmente a Mirta del Valle Gerbaudo, DNI 14251913, domiciliada en Córdoba 255, Villa Santa Rosa. Oposiciones: Córdoba 244, Villa Santa Rosa.

5 días - N° 475907 - \$ 3068,75 - 05/09/2023 - BOE

GARCIA DE SILVESTTRI ARACELI CARMEN, DNI N° 14.537.438, Cuit 27-14537438-9 con domicilio en Avenida La Cordillera 3912 de Barrio Villa Marta, ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de FARMACIA GARCIA DE SILVESTTRI, sita en Avenida La Cordillera 3912 de Barrio Villa Marta, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a Farmacias Lider S.A. Cuit n° 30-70928404-1 con domicilio legal en Av. General Paz 258, Ciudad de Córdoba, inscripta en registro Público de Comer-

cio – protocolo de Contrato y Disoluciones – Matrícula N° 5108- A- de fecha 01 de noviembre de 2005.- Pasivo a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia Benjam sito en Bv Illia 178, 1 piso Of B, Portero tocar 0102, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Horario de atención de 8 a 14 hs.

5 días - N° 475943 - \$ 3509,75 - 04/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4945/23 DE J.E. DEL 2 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24298. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1145 del Ingeniero Civil GUILLERMO ENRIQUE FANTIN. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil GUILLERMO E. FANTIN que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 2 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476308 - \$ 622,15 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4944/23 DE J.E. DEL 2 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24293. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5980 del Ingeniero Civil RAUL EMILIANO ARRASCAETE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RAUL E. ARRASCAETE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 2 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476311 - \$ 621,10 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4943/23 DE J.E. DEL 2 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24290. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus

atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3945 del Ingeniero Civil JAVIER ALEJANDRO DAVID. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JAVIER A. DAVID que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 2 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476313 - \$ 615,85 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4939/23 DE J.E. DEL 24 de JULIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24255. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5128 del Ingeniero Civil SERGIO RUBEN MORENO CLARKE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil SERGIO R. MORENO CLARKE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 24 de JULIO de 2023.

1 día - N° 476315 - \$ 628,45 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4947/23 DE J.E. DEL 18 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24323. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1594 del Ingeniero Civil EDGARDO HUMBERTO PONS. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil EDGARDO H. PONS que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 18 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476327 - \$ 616,90 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4933/23 DE J.E. DEL 13 de JULIO de 2023. Referencia: Expediente

Administrativo N° 24256. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1542 del Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE BARONETTO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil CARLOS E. BARONETTO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 13 de JULIO de 2023.

1 día - N° 476324 - \$ 622,15 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4934/23 DE J.E. DEL 13 de JULIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24262. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1269 del Ingeniero Civil ARTURO FERNANDO DIAZ CORNEJO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ARTURO F. DIAZ CORNEJO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 13 de JULIO de 2023.

1 día - N° 476325 - \$ 629,50 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4946/23 DE J.E. DEL 16 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24312. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3418 del Ingeniero Civil DANIEL ADOLFO BUZZI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil DANIEL A. BUZZI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín

Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 16 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476328 - \$ 614,80 - 31/08/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4949/23 DE J.E. DEL 18 de AGOSTO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24326. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5982 del Ingeniero Civil BRUNO LANCIONI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil BRUNO LANCIONI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 18 de AGOSTO de 2023.

1 día - N° 476332 - \$ 608,50 - 31/08/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO BAUKE SRL

SAN FRANCISCO

Modificación Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 02 de marzo de 2020 de Grupo Bauke SRL, CUIT N° 30-71517316-2, inscripta en el Registro Público de Comercio en Matrícula N° 19.198-B, se hizo constar que por instrumento privado de fecha 09 de enero de 2020, el Sr. Diego Jose Passamonte, DNI N° 25.469.200 cedió al Sr. Gastón Manuel Gómez, DNI N° 31.889.167, de estado civil casado, fecha de nacimiento 02/11/1985, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle H. Irigoyen N° 877 de la ciudad de San Francisco, la cantidad de 340 cuotas sociales, equivalente a la totalidad de cuotas de su propiedad. Asimismo, por instrumento privado de la misma fecha, el Sr. Gaston Andres De Rossi, DNI N° 32.338.391, cedió al Sr. Gaston Manuel Gomez, DNI N° 31.889.167, de estado civil casado, fecha de nacimiento 02/11/1985, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle H. Irigoyen N° 877 de la ciudad de San Francisco, la cantidad de 160 cuotas sociales, por lo cual, se modificó el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: "El capital de la sociedad se establece en la suma de pesos cien mil (\$100.000), representado por un

mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que se encuentran suscriptas e integradas. El capital integrado se divide de la siguiente manera y proporción: el Sr. Gastón Manuel Gómez, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el Sr. Gastón Andrés De Rossi, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social". Que los socios han resuelto que la administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma individual y/o conjunta de los socios Gastón Manuel Gómez y Gastón Andrés De Rossi, ambos en calidad de gerentes administradores quienes ejercerán su funciones por tiempo indeterminado, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el art. 375 del C.C.C.N. y el art. 9no del decreto-ley 5965/63, modificándose el artículo séptimo del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios Gastón Andrés De Rossi y Gastón Manuel Gómez, a quienes les corresponde la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, sea en forma conjunta y/o individualmente; quienes se desempeñaran con el carácter de "socio gerente" y tendrán uso de la firma social; quedándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro del negocio, o con fianzas o garantías a favor de terceros, como asimismo desarrollar por si o por interpósita persona, actividades en competencia con la sociedad. Los gerentes podrán celebrar y realizar todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto, o tiendan al cumplimiento del mismo. A ese fin quedan investidos de plenas facultades, actuando conjunta o individualmente, para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar en representación de la sociedad con el uso de su firma personal bajo un sello con el rubro social; operar con los bancos o entidades financieras, contraer empréstitos, depositar en cuentas corrientes de la sociedad los valores negociables a la orden, efectuar depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, librar cheques, letras u órdenes de pago. La presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa pudiéndose realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 375, 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación

como así lo dispuesto por el mismo Código con relación a las letras de cambio, avales y pagares, actuar en reparticiones públicas o privadas o en organismos Nacionales, Provinciales o Municipales, y resolver todo lo que no esté previsto en este contrato, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad. Se requiere la intervención y consentimiento conjunto de ambos socios gerentes para: compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas o prendas; contratación de empréstitos superiores al 50% del capital social; otorgamiento de poderes de toda clase y revocarlos; contratación de empleados de la firma, fijar las condiciones de dicha contratación, y el despido de los mismos; adquisición de vehículos y cualquier otra contratación que imponga obligar a la sociedad por un importe que supere el 50% del capital social. La remuneración de los gerentes será determinada en reunión de socios. En consecuencia, los socios resolvieron modificar la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará GRUPO BAUKE S.R.L., y tendrá su domicilio legal y comercial en la provincia de Córdoba, pudiendo trasladar este domicilio, como así también podrá instalar agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero"; y fijaron la sede social en calle Pueyrredón N° 426 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

1 día - N° 470904 - \$ 5460,55 - 31/08/2023 - BOE

GESIM S.A.

En Acta de Directorio N°34 del 03/02/2023 se resolvió cambiar la sede social a Av. Juan B. Justo N° 2389, B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475870 - \$ 220 - 31/08/2023 - BOE

TAMAGNINI S.A.

SAN FRANCISCO

Mediante acta de asamblea general ordinaria del 25/08/2023, se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: 1)Presidente: DIEGO FERNANDO TAMAGNINI, D.N.I. N° 21.017.928, CUIT/CUIL N°20-21017928-4, nacido el día 02/11/1969, estado civil casado, con domicilio real en Calle Paraguay 3068, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Argentina; 2)Director Titular: DARIO MARCELO TAMAGNINI, D.N.I. N° 14.907.470, CUIT/CUIL N°20-14907470-9, nacido el día 09/08/1962, casado, con domicilio real

en Calle México 2590, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; 3) Director Titular: GABRIEL VICTOR TAMAGNINI, D.N.I. N° 21.401.683, CUIT/CUIL N°20-21401683-5, nacido el día 03/04/1970, casado, con domicilio real en Calle Perú 1233, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; 4) Director Titular: JAVIER JOSE TAMAGNINI, D.N.I. N° 14.907.473, CUIT/CUIL N°20-14907473-3, nacido el día 14/08/1962, casado, con domicilio real en Calle Doctor José Ingenieros 127, Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; 5) Director Titular: MARIANO ANDRES TAMAGNINI, D.N.I. N° 29.652.670, CUIT/CUIL N°20-29652670-4, nacido el día 17/01/1983, casado, con domicilio real en Calle Italia 1956, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; 6) Director Suplente: FEDERICO DARIO TAMAGNINI, D.N.I. N° 37.490.960, CUIT/CUIL N°20-37490960-7, nacido el día 02/11/1993, soltero, con domicilio real en Calle México 2590, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y 7) Director Suplente: LEANDRO JAVIER TAMAGNINI, D.N.I. N° 37.225.356, CUIT/CUIL N°20-37225356-9, nacido el día 17/03/1993, soltero, con domicilio real en Calle Doctor José Ingenieros 127, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Av. Rosario De Santa Fe 2301, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mandato: tres ejercicios.

1 día - N° 476362 - \$ 1968,25 - 31/08/2023 - BOE

VANT-REF S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución - Fecha de constitución: 01/08/2023. Socios: María Eugenia Jiménez DNI 22.255.807, CUIT 27-22255807-2, nacida el 10/12/71, de 52 años, casada, Argentina, femenino, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en Rodolfo Walsh N° 1560 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba y Pablo Gustavo Posadaz DNI 24.456.707, CUIT 20-24456707-0, nacido el 27/05/75, de 48 años, casado, Argentino, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio en Rodolfo Walsh N° 1560 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: VANT-REF S.A.S. Domicilio legal: Rodolfo Walsh N° 1560 de Río Cuarto, Depto Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción en todas

sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, redes de servicios públicos como gas, agua, cloacas, electricidad (baja, media y alta tensión), alumbrado público, señal telefónica, fibra óptica, etc., refacción y/o demolición de las mismas. Movimiento de suelo, cordón cuneta, pavimento (hormigón, asfalto y adoquinado), acueductos, oleoductos, gasoductos, desagües, canalizaciones. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. b) De Servicios: Servicios de relevamiento topográfico, GPS, aéreo fotogramétrico y LIDAR con dron. Incluye, entre otros, relevamientos de alto rendimiento en terrenos rurales y urbanizados, medición de avance en obras de movimiento de suelo, medición de acopio de materiales, medición de canteras, etc. Servicios de consultoría en ingeniería civil para obras civiles de todo tipo. Incluye relevamientos especiales, elaboración de mapas temáticos; proyecto, dirección y/o control de obras civiles; etc. Servicios de mapeo de terreno con cámara multi-espectral, de aplicación principal en agricultura. Servicios de filmación aérea con dron, con fines ingenieriles, institucionales, comerciales u otros. Para tales fines, la sociedad deberá contar con la correspondiente autorización por parte de la ANAC (u organismo que lo sustituya en el futuro) para la uso de Drones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: María Eugenia Jiménez suscribe 10.000 acciones por un total de \$ 1.000.000 y Pablo Gustavo Posadaz suscribe 10.000 acciones por un total de \$ 1.000.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades ne-

cesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Administrador titular: María Eugenia Jiménez DNI 22.255.807. Administrador suplente Pablo Gustavo Posadaz DNI 24.456.707. REPRESENTANTE LEGAL: María Eugenia Jiménez DNI 22.255.807. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 476378 - \$ 4463,05 - 31/08/2023 - BOE

MENLEI SOCEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LEONES

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 14 días del mes de Julio de 2023, se reúnen: 1) LAUTARO EMANUEL MENEGUEZ, D.N.I. N° 37.523.493, CUIT/CUIL N° 23-37523493-9, nacido el día 16/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Florentina Rosa 1661, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALAN NAHUEL LEIVA, D.N.I. N° 41.633.086, CUIT/CUIL N° 20-41633086-8, nacido el día 20/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle S calle SN, barrio Santa Teresita, de la ciudad de Capióvi, departamento Libertador Gral. San Martín, de la provincia de Misiones, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MENLEI SOCEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en calle San Martín 70, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Trescientos mil (\$300.000), representado por trescientos mil (300.000) acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LAUTARO EMA-

NUEL MENEGUEZ, suscribe la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).2) ALAN NAHUEL LEIVA, suscribe la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).El capital suscrito se integra se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad y que a continuación se transcriben: DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MENLEI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA"ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, república argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte de país o del extranjero y fijarles o no un capital.ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTUICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locas comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasaje, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cuáquer soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.CAPITAL - ACCIONES-ARTICULO 5: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000), representado por trescientos mil (300.00) acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a

cargo de: LAUTARO EMANUEL MENEGUEZ D.N.I. N° 37.523.493 en el carácter administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasible de remoción por justa causa. En este mismo acto se desina a: ALAN NAHUEL LEIVA D.N.I. N.º 41.633.086 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LAUTARO EMANUEL MENEGUEZ D.N.I. N° 37.523.493, en su caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa.REUNION DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se levava a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/as accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de, más de a mitad de capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión.FISCALIZACIÓNARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al Art. 55 Ley 19.550. BALANCE- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por cien-

to, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraziones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por l o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, LAUTARO EMNAUEL MENEGUEZ, con domicilios especial en calle San Martin 70, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, republica Argentina, ALAN NAHUEL LEIVA, con domicilio especial en calle S Calle SN, de la ciudad de Capióvi, departamento Libertador Gral. San Martín, de la provincia e Misiones, república Argentina, y el Sr. Representante LAUTARO EMANUEL MENEGUEZ, con domicilio especial en calle San Martín 70, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, república Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no es comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, autorizando expresamente a los/as administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por esta y liberando a los/as accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a LAUTARO EMNAUEL MENEGUEZ, D.N.I. N° 37.523.493, CUIT/CUIL N° 23-37523493-9, con domicilio legal constituido en calle San Martín 70, provincia de Córdoba, para que realicen todos los tramites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instru-

mento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 476400 - \$ 21476,50 - 31/08/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO SOCIEDAD ANÓNIMA

SEDE SOCIAL - Por Acta N° 2175 del Directorio de fecha 27/07/2023, se resolvió determinar y ratificar que el domicilio de la sede social se encuentra en Bvd. Obispo Buteler N° 1289 de la ciudad de Río Cuarto, depto. Río Cuarto, de la pcia. de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 476430 - \$ 220 - 31/08/2023 - BOE

EXPO-LEGNO S.R.L.

MARCOS JUAREZ

DESIGNACION DE GERENTES - En el Edicto N°470920 publicado el 09/08/2023 se omitió consignar el DNI de los Gerentes designados por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/07/2023, siendo los mismos: Mario Alberto Gonzalez, DNI N°12.185.577 y Silvia Patricia Hoyos, DNI N°13.662.864.

1 día - N° 476437 - \$ 220 - 31/08/2023 - BOE

ESTANCIA FORTÍN DOS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN. REFORMA DE ESTATUTO. FIJA SEDE. ELECCIÓN DE AUTORIDADES - En cumplimiento de las observaciones de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en Resolución N° 151-N / 2023 se hace saber: Por Acta de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 15/08/2023 se resolvió: 1) Ratificar los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día aprobados en Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2023: a) Aprobar el traslado del domicilio a la jurisdicción de la provincia de Córdoba; b) Reformar el art. 1 del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Primero: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "ESTANCIA FORTÍN DOS SA" y la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la PROVINCIA DE CÓRDOBA"; c) Fijar la sede social en Calle Tucumán N° 120, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Aprobar la adecuación del estatuto social a fin de que quede todo el Estatuto social dentro del mismo documento, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: DENOMINACIÓN: La sociedad se

denomina "ESTANCIA FORTÍN DOS SA" y la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la PROVINCIA DE CÓRDOBA". Artículo Segundo: DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de la presente Acta General Ordinaria y Extraordinaria. Artículo Tercero: OBJETO: La sociedad tiene por cuenta dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícola ganaderos, como así también dar o recibir en arrendamiento o aparcería rural o cualquier otra forma asociativa. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación o exportación agrícola ganadera, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícola ganadera. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres (\$645.293,00), representado por seiscientos cuarenta y cinco mil doscientas noventa y tres (645.293) acciones de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán

las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo Octavo: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Artículo Decimo: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. Artículo Decimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en

asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Segundo: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN: Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS: Artículo Décimo Cuarto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo Décimo Quinto: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Séptimo: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Artículo Décimo Octavo: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUI-

DACIÓN: Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. 3) la elección del Sr. Eduardo Jose Perotti, D.N.I. N° 23.243.553, como Director Titular Presidente y de la Sra. María Mercedes Perotti, D.N.I. N° 22.047.017, como Director Suplente.

1 día - N° 476493 - \$ 10251,70 - 31/08/2023 - BOE

FLO AGRO S.A.

LABOULAYE

Renovación de Autoridades. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 3 de fecha del 15/08/2023 se resolvió por unanimidad la elección de las nuevas autoridades por vencimiento del mandando vigente el que quedó constituido nuevamente de la siguiente manera: Presidente: Gerónimo LOPEZ, D.N.I. N° 29.919.679, CUIT / CUIL N° 20-29919679-9, nacido el día 07/01/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfredo Arteaga 25, barrio Centro, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina; Director Suplente: Sr. Jesus David FERRARESE ANGELERI, D.N.I. N° 27.638.011, CUIT / CUIL N° 20- 27638011-8, nacido el día 02/09/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino 31, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Los postulantes aceptan el cargo propuesto. Asimismo todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 476503 - \$ 1188,10 - 31/08/2023 - BOE

DON SAVERIO S.R.L.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad - Socios: SAVERIO DIEGO RAÚL NUÑEZ DNI N° 30849066, estado civil casado, 44 años, nacido el 25/02/1979, argentino, ocupación chapista, domiciliado en calle L. Lastra Liendo N° 860 de la localidad

de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez (CBA), y el Sr. RUBEN ENRIQUE NUÑEZ DNI N° 31360234, estado civil soltero, 38 años, nacido el 27/04/1985, ocupación chapista, argentino, domiciliado realmente en calle Blas Antonini N° 535 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez (CBA). Fecha de Instrumento constitutivo: 24/08/2023; Denominación de la Sociedad: DON SAVERIO S.R.L.; Domicilio de la sociedad: Monte Buey (CBA). Sede Social: L. Lastra Liendo N° 860, Monte Buey (Cba). Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, las siguientes actividades, a saber: 1) Explotación de taller de chapa, pintura y mecánica en general para automotores, camiones, motocicletas, colectivos y tractores, sean estos nuevos o usados.- Prestación de servicios de mantenimiento, reparación integral y pintura en carrocería, mecánica y electrónica, colocación y reparación de guardabarros y demás partes de los vehículos referidos; Prestación de servicios de chequeos y contralor mecánico sobre cualquier tipo de rodados, nuevos y usados y en especial en lo que respecta a su viabilidad de circulación en la vía pública bajo condiciones de seguridad.- 2) Comerciales: Todo lo relacionado con la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación, mandato, franquicia, representación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de repuestos, pinturas, y accesorios para automóviles, camiones, utilitarios, motocicletas, maquinarias y todo tipo de rodados en general, así también cualquier otro artículo o componente para vehículos sin restricción ni licencia alguna.- 3) Podrá realizar actividades financieras con fondos propios- mediante el aporte de inversión a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o si ella, negociación de títulos valores u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones financieras y/o toda otra que se requiera el concurso público de capitales. Podrá operar con bancos públicos y privados, solicitar la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, tomar créditos a corto y largo plazo.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley y el presente contrato. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos

Diez (\$10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Señor SAVERIO DIEGO RAUL NUÑEZ diez mil (10000) cuotas sociales por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000) representando el cincuenta por ciento del capital (50,00%), y el Sr. RUBEN ENRIQUE NUÑEZ diez mil (10000) cuotas sociales por un total de Pesos cien mil (\$100.000), representando un cincuenta por ciento del capital (50,00%). Las cuotas son suscriptas por los socios e integran el 25% en este acto, y se toman el plazo de dos (2) años para completar la integración. Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente titular designado por los socios. Se designa como gerente titular al Sr. Saverio Diego Raúl Nuñez DNI N° 30849066 domiciliado realmente en calle L. Lastra Liendo N° 860 de la localidad de Monte Buey (Cba) y durará en el cargo durante la vigencia de la sociedad o hasta que sea nombrado un nuevo gerente. Se designa al Sr. Rubén Enrique Nuñez DNI N° 31360234 con domicilio en calle Blas Antonini N° 535 de la localidad de Monte Buey (CBA) como gerente suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los socios las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 476522 - \$ 4386,40 - 31/08/2023 - BOE

MIGUEL ÁNGEL CHIABRANDO E HIJOS S.R.L.

En la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto, en fecha 25 del septiembre del 2020 reunidos los Sres. MIGUEL ÁNGEL CHIABRANDO, argentino, de estado civil casado, nacido el 22 de Marzo de 1952, D.N.I. N° 10.170.015, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 857 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, y la señora BLANCA ALICIA EDITH BIDONDO, argentina, de estado civil casada, nacida el 30 de Julio de 1956, D.N.I. N° 12.556.410, domiciliada en Avda. Carlos S. Yde 857, de la localidad de Vicuña Mackenna, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. MIGUEL SEBASTIÁN CHIABRANDO, argentino, de estado civil casado, nacido el 01 de Julio de 1978, D.N.I. N° 26.546.570, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 857, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provin-

cia de Córdoba... "Inscripción de modificación de contrato social: SOCIOS: Cambio de los socios: MIGUEL ÁNGEL CHIABRANDO, argentino, de estado civil casado, nacido el 22 de Marzo de 1952, D.N.I. N° 10.170.015, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 857 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, y la señora BLANCA ALICIA EDITH BIDONDO, argentina, de estado civil casada, nacida el 30 de Julio de 1956, D.N.I. N° 12.556.410, domiciliada en Avda. Carlos S. Yde 857, de la localidad de Vicuña Mackenna, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CEDE, VENDE Y TRANSFIEREN a la Sra. CAROLINA VANESSA CHIABRANDO, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25 de Noviembre de 1976. D.N.I. N° 25.582.214, domiciliada en Francisco Torres 1059, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. MIGUEL SEBASTIÁN CHIABRANDO, argentino, de estado civil casado, nacido el 01 de Julio de 1978, D.N.I. N° 26.546.570, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 857, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad del Sr. MIGUEL SEBASTIÁN CHIABRANDO Doscientos sesenta (260) cuotas sociales, y la Srta. CAROLINA VANESSA CHIABRANDO la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas sociales, en fecha 25 de Septiembre de 2020 por ante escribano Público Sergio Costamagna.- Fecha de instrumento de Constitución: a los 21 días del mes de Diciembre de 1.999.- Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "MIGUEL ÁNGEL CHIABRANDO E HIJOS S.R.L.", la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio se llevo a cabo en fecha 08 de noviembre de 2000, bajo la Matrícula 3.041-B, según consta en el Auto Interlocutorio Numero Trescientos Cincuenta y Dos. de fecha 31 de Julio de 2000. DOMICILIO: Carlos S. Yde s/n, de Vicuña Mackenna. Modificación de la administración: La administración determina en la clausula quinta del contrato original, se trasladan al cesionario Sr. MIGUEL SEBASTIÁN CHIABRANDO, asumiendo las responsabilidades que reviste esa clausula, revistiendo el carácter de socio gerente ejerciendo la representación legal y uso de la firma social. RECTIFICACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL... En la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Febrero de 2023... "CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: PRIMERO: Que las partes venimos a subsanar el error involuntario obrante al final de la clausula primera de la MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE LA FIRMA MIGUEL ANGEL CHIA-

BRANDO E HIJOS SRL, suscripto el día 25 de septiembre de 2020, por la cual se consigno en la primer clausula cuando se fijo el importe de cada cuota social en pesos cien (\$100) cuando en realidad de acuerdo al contrato original, debió consignarse el valor de pesos diez (\$ 10), por lo que el valor total de la quinientas cuotas sociales (500) ascienden a la suma de pesos cinco mil (S 5.000), no pesos cincuenta mil (\$ 50.000) como se consigno equivocadamente. SEGUNDA: se suscribe la presente subsanación del error involuntario que surgió al finalizar la inscripción por ante el organismo público pertinente, por ello pedimos tenga presente la subsanación y proceda a incorporar la presente al contrato original como parte integrante y realice los pasos procesales para la inscripción definitiva" RATIFICACION PARA INSCRIPCION DEFINITIVA DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL... En la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, a los días 06 del mes de Julio de 2023... "CESION DE CUOTAS SOCIALES: PRIMERO: Que las partes venimos a cumplimentar con los solicitado por IPJ a los fines de poder terminar la MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE LA FIRMA MIGUEL ANGEL CHIABRANDO E HUOS SRL, suscripto el día 25 de septiembre de 2020, declarando las partes que el señor MIGUEL ÁNGEL CHIABRANDO, su profesión es comerciante, la señora BLANCA ALICIA EDITH BIDONDO, su profesión es comerciante, la Sra. CAROLINA VANESSA CHIABRANDO, su profesión es comerciante y el Sr. MIGUEL SEBASTIAN CHIABRANDO, su profesión es abogado. SEGUNDA: se suscribe la presente subsanación solicitada que surgió al finalizar la inscripción por ante el organismo público pertinente, por ello pedimos tenga presente la subsanación y proceda a incorporar la presente al contrato original como parte integrante y realice los pasos procesales para la inscripción definitiva"-

1 día - N° 476542 - \$ 5608,60 - 31/08/2023 - BOE

SANTO DOMINGO S.R.L.

VILLA SANTA ROSA

SANTO DOMINGO S.R.L., CUIT. 30-7087387-9 Reunión de Socios Designación Gerente - Por acta N° 14 de fecha 30 de Agosto de 2023, se decide por unanimidad designación gerente de la sociedad y ratificación e rectificación de acta N° 13, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de contrato social, las siguientes personas son las propuestas para los cargos: Sebastián Bernardo Supertino, argentino, de 52 años de edad, nacido el 21/12/1970, soltero, D.N.I. 21.757.625,

CUIT 20-21757625-4 domiciliado en Zona Rural S/N de la Tordilla, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba y constituyendo domicilio especial en General Paz 1941 de la Ciudad de Arroyito, Depto. San Justo, Pcia. De Cba., productor agropecuario; El nombrado aceptan el cargo para el cual fue propuesto y declara no encontrarse dentro de las incompatibilidades del art. 157 y 256 LGS.-

1 día - N° 477429 - \$ 1399,50 - 31/08/2023 - BOE

PALACIO RUIZ DE GALARRETA S.A.S.

MARCOS JUAREZ

Constitución de fecha 10/08/2023. Socios:1) ARIEL CARLOS PALACIO, DNI N° 29.133.435, CUIT N° 20-29133435-1, nacido el 12/10/1982, soltero, argentino, metalúrgico con domicilio real en Calle Belgrano 968, de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, de la Pcia. de Cba., Rep. Arg., y; 2) LUIS ESTEBAN RUIZ DE GALARRETA, DNI N° 16.270.083, CUIT N° 23- 16270083-9, nacido el 04/04/1963, casado, argentino, Ingeniero, con domicilio real en Bv. Lardizabal 699, PB, dpto. 4, de la ciudad de Marcos Juarez, Dpto. Marcos Juarez, de la Pcia. de Cba., Rep. Arg. Denominación: PALACIO RUIZ DE GALARRETA S.A.S. Domicilio: Jurisdicción de la Pcia. de Cba. Sede Social: Bv. Lardizabal 699, PB, dpto. 4, ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a-Industrial: Mediante la fabricación de elementos industriales relacionados con derivados del petróleo. Desarrollo industrial de piezas únicas en caucho, goma y poliuretano, fabricación e instalación de componentes para minería-química-siderurgia- agro. Industrialización, elaboración, fabricación, reparación, mantenimiento y reposición de toda clase de productos y subproductos de partes, piezas, motores y accesorios para elementos de fijación, buzones, tuercas, arandelas y productos para la empresa siderúrgica. Elaboración y fabricación de productos plásticos en su totalidad, plásticos y hierro y de chapa destinados a repuestos para cosechadoras y sembradoras, nacionales e importadas, diseño y fabricación de repuestos, productos, accesorios e implementos para la maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz, diseño y fabricación de matrices para la producción de repuestos, productos, accesorios e implementos para la maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz. Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales;

laminación de aceros, aluminios, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía. Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trafilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus mas variadas formas para uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación, producción, elaboración, comercialización, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios. b- Agropecuaria: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. c-Construcción y servicios: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas o mixtas sea en nombre propio, a través de contrataciones directas, concursos de precios o en licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas, autopistas y cualquier otro trabajo referido a transporte terrestre y-o toda obra referida a infraestructura relacionada con el transporte en tierra. Construcción de edificios, locales, galerías, galpones, obras civiles de arquitectura e ingeniería en general sean de carácter público o privado, construcción de estructuras de madera, metálicas o de hormigón, obras viales, refacción, remodelación, mejora, apertura y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obra de electrificación y todo otro tipo de obras de carác-

ter público y privado. Realizar instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas en general. Diseño, desarrollo, construcción, montaje e instalación de equipo de comunicaciones, telecomunicaciones, informática, redes de Wi Fi, Bluetooth y similares. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, fabricación de cañerías, conductos de agua y aire. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, intermediación, permuta, distribución, servicio técnico y alquiler de maquinarias, repuestos y materiales directamente relacionados a la construcción ya sean nuevos o usados. Movimientos de tierra, desmontes, desforestación, mantenimiento y conservación de predios, parques, jardines, campos, barrios cerrados, centros deportivos, educativos, comerciales y bancarios incluyendo al ramo de la ingeniera ambiental y control de plagas. Desarrollo, instalación y mantenimiento de ascensores, calderas, aires centralizados y cualquier otro sistema de refrigeración y calefacción. Prestación de servicios de limpieza por medio de desagotes u otro método de extracción de residuos de todo tipo, de cámaras, pozos, cisternas, sótanos, piletas, lavaderos, tanques, piletones sean estos particulares, comerciales e industriales y servicios de limpieza en general en plantas industriales, edificios, consorcios, oficinas, estaciones de ómnibus, aeropuertos, puertos, estaciones de servicios y similares. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales referidos al lavado y limpieza. d- Transporte: Realizar el transporte de cargas en general. Prestación de servicios de fletes, mudanzas, mensajería, transporte de maquinarias semovientes, ganado, caudales, muebles y equipaje, documentación, archivos y cargas en general y toda clase de bienes relacionados ya sea con medios propios o de terceros tanto por vía terrestre como ferroviaria, cumpliendo para estos servicios las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Exportación e importación de maquinarias, productos e insumos relacionadas con el objeto social. Izaje con grúa autoelevadoras. e- Consultoría: Prestar servicios de asesoramiento, administración, peritaje, apoyo técnico, consultoría en ingeniería, dirección técnica y profesional en establecimientos propios y/o de terceros. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. f- Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios

con fondos propios, financiaci3n y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administraci3n de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. g- Inmobiliaria: Realizar compra, venta y permuta, explotaci3n, arrendamientos y administraci3n de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realizaci3n de operaciones de propiedad horizontal. h-Servicios: Prestar servicios de siembra, cosecha, fumigaci3n, pulverizaci3n, fertilizaci3n y todos aquellos que sean requeridos por los establecimientos rurales o ganaderos de todo tipo. Servicio de ingeniería, investigaci3n y desarrollo de productos. i) Comercial: Compra, venta, distribuci3n, importaci3n y exportaci3n de todas las materias primas derivadas de productos agrícolas, Comercializaci3n de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad. Compra, venta, distribuci3n, importaci3n y exportaci3n de todos los productos que surjan de la actividad industrial de la empresa, detallada en el inciso a. j- Producci3n de eventos: Organizar, realizar, difundir y/o administrar eventos culturales, deportivos, teatrales, musicales y todo tipo de espectáculos públicos tanto en vivo como televisivos, congresos, convenciones, jornadas y/o seminarios de cualquier tipo. k- Informática: Creaci3n, producci3n, elaboraci3n, transformaci3n, desarrollo, reparaci3n, implementaci3n, servicio técnico, consultoría, comercializaci3n, distribuci3n, importaci3n y exportaci3n de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. l- Mandataria: Podrá asumir la representaci3n comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos \$600.000 representado por 600 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acci3n. Suscripci3n: 1) ARIEL CARLOS PALACIO suscribe la cantidad de 300 acciones y; 2) LUIS ESTEBAN RUIZ DE GALARRETA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administraci3n: La administraci3n de la sociedad estar3 a cargo

del Sr. LUIS ESTEBAN RUIZ DE GALARRETA, DNI N°16.270.083 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ARIEL CARLOS PALACIO, DNI N°29.133.435 tendrá el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representaci3n: La representaci3n legal y el uso de la firma social estar3 a cargo del Sr. Luis Esteban Ruiz de Galaretta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reuni3n de socios, o en su caso al socio único la designaci3n de su reemplazante. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalizaci3n: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 476543 - \$ 11414,05 - 31/08/2023 - BOE

RY D S.A.

Por acta de Directorio N° 38 de R Y D S.A. de fecha 03/05/2023 se ha fijado nueva sede social de R Y D S.A., en Av. Jap3n N° 970, Barrio Guinazu Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 476537 - \$ 220 - 31/08/2023 - BOE

FEBO ASOMA S.A.S.

UNQUILLO

Por Acta de Reuni3n Socios de fecha 02.07.2023, rectificada por Acta de Reuni3n de Socios de fecha 25.07.2023, se resolvi3 anotar las modificaciones en el nuevo número de DNI de la Administradora Titular de la Sociedad, quedando por lo tanto la Administraci3n conformada de la siguiente manera: Administrador Titular y Representante Legal: JULIA FRANZISKA TÜGEL, D.N.I. N° 19.103.544; Administrador Suplente: FRANCO OSCAR PEREYRA D.N.I. N° 36.535.375, por tiempo indeterminado. Asimismo se le concedió la representaci3n y el uso de la firma de la sociedad a la Sra. JULIA FRANZISKA TÜGEL, D.N.I. N° 19.103.544, por tiempo indefinido. Se modificaron los Artículos 7 y 8 del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administraci3n estar3 a cargo de la Sra. JULIA FRANZISKA TÜGEL, D.N.I. N° 19.103.544, que revestirá el carácter de Administradora Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo Acto se designa al Sr. FRANCO OSCAR PEREYRA D.N.I. N° 36.535.375,

en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." **ARTÍCULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. JULIA FRANZISKA TÜGEL, D.N.I. N° 19.103.544, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 476572 - \$ 1869,55 - 31/08/2023 - BOE

PACIFICO SUR MINERA S.R.L.

ALTA GRACIA

Por Acta de fecha 18 de Marzo de 2023, la Sra. Isolina Juana María Margaria, DNI 3.710.059, nacida el día 4/04/1938, argentina, casada, empresaria, de 84 años, domiciliada en Bunge de Galvez N°312 - Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, ha decidido ceder, vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de la que es titular, Doscientos setenta (270) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad PACIFICO SUR MINERA S.R.L. CUIT N°30-67753660-4, a los Sres. Alejandro Daniel Depetris DNI N°23.871.303, nacido el día 10-08- 1974, argentino, divorciado, empleado, de 48 años de edad, con domicilio en calle Reconquista N° 645 – Alta Gracia – Córdoba, Verónica María Depetris D.N.I. N°24.857.297, nacida el día 29-01-1976, argentina, casada, psicóloga, de 46 años de edad, con domicilio en Avenida Patria esquina Wagner - Alta Gracia- Córdoba, y Gabriel Alberto Depetris D.N.I. N°23.466.638, nacido el día 09-06-1973, argentino, divorciado, empleado, de 49 años de edad, domiciliado en Rafael Lozada N° 261 - Alta Gracia – Córdoba.- La Sra. Isolina Juana María Margaria, en virtud de la cesión efectuada se aparta totalmente de la Sociedad.- Los compradores declaran que aceptan y reciben la totalidad de las doscientos setenta (270) cuotas sociales en los siguientes porcentajes: Verónica María Depetris cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, Alejandro Daniel Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales y Gabriel Alejandro Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales. Quedando modificada la Cláusula Quinta de Capital Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Los socios establecen el capital social en la suma de

Treinta mil pesos, totalmente suscripto, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Verónica María Depetris ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, Alejandro Daniel Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales, y Gabriel Alejandro Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales."

1 día - N° 476579 - \$ 1924,15 - 31/08/2023 - BOE

FERRUS S.A.C.I.

Elección de autoridades - Por asamblea general ordinaria de fecha 04/08/2023 de FERRUS S.A.C.I., con domicilio en calle Corrientes 2280, barrio San Vicente, Córdoba, Capital, se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: SILVIO ADRIAN BONE, D.N.I. 22.562.419, DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO VICENTE BONE, D.N.I. 18.173.913. Además se resolvió designar y distribuir los cargos de la Sindicatura por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: HIGINIO JUAN MORRA, DNI 3.463.209, SINDICO SUPLENTE: JOSE ALFREDO MORRA, DNI 10.171.363 Los cargos del Directorio y Sindicatura fueron aceptados en la misma asamblea general ordinaria fecha 04/08/2023.

1 día - N° 476594 - \$ 623,20 - 31/08/2023 - BOE

BRUOL S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) WALTER CRISTIAN BRUNO, D.N.I. N° 31.768.010, CUIT / CUIL N° 20-31768010-5, nacida el día 25/07/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Potrerillos N° 249, Lomas del Suquia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) OSCAR LAUREANO OLMEDO, D.N.I. N° 32.280.879, CUIT / CUIL N° 20-32280879-9, nacido el 01/06/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oscariz y Beaumont N° 2555., Barrio Santa Clara de Asís, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BRUOL S.A.S. Sede: Gregoria Pérez de Denis 2469, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1500000.00), representado por Un Millón Quinientos Mil (1500000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) WALTER CRISTIAN BRUNO, suscribe la cantidad de 750000 acciones. 2) OSCAR LAUREANO OLMEDO, suscribe la cantidad de 750000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. WALTER CRISTIAN BRUNO, D.N.I. N° 31.768.010, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. OSCAR LAUREANO OLMEDO, D.N.I. N° 32.280.879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo de forma indistinta del WALTER CRISTIAN BRUNO, D.N.I. N° 31.768.010 y OSCAR LAUREANO OLMEDO, D.N.I. N° 32.280.879. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 476666 - \$ 4282,60 - 31/08/2023 - BOE

MERCEDES MEADE SRL

CESION CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios Nro. 40 de fecha 07/01/2020, la sociedad toma razón de la Cesión efectuada por el Sr. Carlos Alfredo Meade, DNI: 7.969.904, de la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. María de las Mercedes Dahan, D.N.I: 28.428.713 (Según escrit. públ.Nro. 711 del 30/12/2019 labrada por el escribano Sergio Jaime Svetlitz). En función de ello en la misma acta modifican la cláusula tercera del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: TERCERA: CAPI-

TAL SOCIAL. El capital se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000), el cual se divide en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, siendo totalmente suscripto por los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: ciento sesenta (160) cuotas, la Sra. Maria de las Mercedes Meade de Dahan, o sea pesos un mil seiscientos (\$1.600) ; doscientos diez (210) cuotas, el Sr. José Ignacio Dahan, o sea pesos dos mil cien (\$2.100), ; doscientos diez (210) cuotas, el Sr. Juan Martín Dahan, o sea pesos dos mil cien (\$2.100); doscientos diez (210) cuotas, el Sr. Felix Agustin Dahan, o sea pesos dos mil cien (\$2.100) y doscientos diez (210) cuotas, la Sra. Maria de las Mercedes Dahan, o sea pesos dos mil cien (\$2.100). Posteriormente por acta de reunión de socios de Nro. 45 fecha 11/05/2022, se RATIFICA EL ACTA NRO. 40 de fecha 07/01/2020 y en el mismo acto, se toma razón de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de María de las Mercedes Meade, DNI: 4.788.860, (Según escrit. públ. Nro. 131 del 10/05/2022, labrada por el escribano Sergio Jaime Svetlitzka) a favor de sus hijos, los Sres. María de las Mercedes Dahan, D.N.I: 28.428.713, Sr. José Ignacio Dahan, D.N.I:20.073.447, Juan Martín Dahan, D.N.I:21.394.999 y Felix Agustín Dahan, D.N.I:22.775.709, por partes iguales. En función de esta cesión se resuelve modificar nuevamente la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: CAPITAL SOCIAL. El capital se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000), el cual se divide en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, siendo totalmente suscripto por los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: doscientos cincuenta (250) cuotas, el Sr. José Ignacio Dahan, o sea pesos dos mil quinientos (\$2.500) ; doscientos cincuenta (250) cuotas, el Sr. Juan Martín Dahan, o sea pesos dos mil quinientos (\$2.500); doscientos cincuenta (250) cuotas, el Sr. Félix Agustín Dahan, o sea pesos dos mil quinientos (\$2.500); y doscientos cincuenta (250) cuotas, la Sra. María de las Mercedes Dahan, o sea pesos dos mil quinientos (\$2.500).

1 día - N° 477193 - \$ 4661,80 - 31/08/2023 - BOE

ASAP MANAGEMENT S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2023, se resolvió el cambio de domicilio social a la provincia de Córdoba y se resolvió la reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Primero, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ASAP MANAGEMENT S.A.", con domicilio social en la

provincia de Córdoba, República Argentina" Asimismo, se fijó la sede social en Serapio Ovejero N° 4280, B° Liceo III Sección, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 476739 - \$ 835,80 - 31/08/2023 - BOE

STOLLER INTERNATIONAL INC.

Stoller International Inc. bajo la figura del Art. 123 de la LGS. Mediante Acta de Directorio de fecha 13/06/2023, se resolvió designar a Alejandra Mabel Besora, DNI 23.304.899 y Edgardo Raúl Cáceres, DNI 21.985.603, como representantes legales de la Stoller International Inc. bajo la figura del Art. 123 de la LGS, en Argentina, constituyendo domicilio especial en calle 9 de Julio 40, primer piso, oficina número 17, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Los designados, podrán actuar de forma conjunta o separadamente.

1 día - N° 476974 - \$ 855,50 - 31/08/2023 - BOE

WEED CLUB ASOCIACIÓN CIVIL.

VILLA DEL PRADO

Por un error involuntario en el Edicto N°469599, de WEED CLUB ASOCIACIÓN CIVIL, se indicó erróneamente la fecha del Acta Constitutiva, siendo la correcta 10/07/2023.

1 día - N° 477078 - \$ 320 - 31/08/2023 - BOE

TRANSPORTE EL AGUILA S.A.

COLONIA CAROYA

REFORMA DE ESTATUTO Y ELECCION DE AUTORIDADES - TRANSPORTE EL AGUILA S.A., comunica que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNÁNIME DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DEL 2023, se resolvió por unanimidad modificar la duración del mandato de los directores. Los artículos tratados han quedado redactados con este tenor. "Artículo 10°: Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado, hasta el día en que sea reelegido, o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo" ; "Artículo 11°: El Directorio, en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose que el cargo de Presidente del Directorio, será ejercido en forma rotativa, por un director titular nombrado o que represente, en forma alternada, y por

tres (3) ejercicios económicos, a cada Clase de Acciones, comenzando por la clase "A" El Vicepresidente será elegido bajo el mismo régimen, pero deberá pertenecer a una clase distinta que el Presidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia o impedimento transitorio, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros. El mandato de Director, no impide el desempeño de profesión, empleo u oficio en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco ocupar el cargo de Director o Sindico en otra sociedad, siempre y cuando no se violen las incompatibilidades y limitaciones de los artículos 264, 273 y 286 de la ley 19.550". Se resolvió por unanimidad mantener en dos (2) el número de Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, prescindiendo de Sindicatura, eligiendo en sus cargos: por la Clase "A" de acciones al Sr. Carlos Raúl Micoli, DNI. Nro. 12.347.343, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Mario Henry Gasparutti, DNI Nro. 16.632.914, como Director Suplente; y por la Clase "B" de acciones, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Micoli, DNI Nro. 27.326.817 y a la Sra. Yolanda Beatriz Bordi, DNI Nro. 11.558.306 como Director Suplente. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 477089 - \$ 3867,90 - 31/08/2023 - BOE

GRUPO CUMBRE SRL

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL. Por acta de fecha 03 de agosto de 2023, se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social y por ende reformar el artículo TERCERO del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO – objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL Y SERVICIOS: venta al por mayor y menor de artículos de iluminación, electricidad, alumbrado público, electrificación, su montaje y reparación, elaboración de proyectos de iluminación; venta al por mayor y menor de electrodomésticos y tecnología en general; venta al por mayor y menor de mobiliario urbano, elaboración de proyectos vinculados a la instalación, montaje, conservación o reemplazo del mismo; venta al por mayor y menor de materiales de construcción; organización de eventos y exposiciones de todo tipo, culturales artísticos, deportivos, empresariales y musicales. Realización de promociones y campañas publicitarias, ya sean gráficas, radiales, televisivas o a través de internet. Selección y dotación de personal. Confección y comercialización de indumentaria de trabajo. Confección y comercialización

de material publicitario. Preparación y armado de stands comerciales o de promoción publicitaria. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipamientos y accesorios relacionados con la actividad del objeto social. Mantenimiento en general, de espacios verdes, de edificios de cualquier uso, de oficinas, de locales comerciales, de centros de convenciones, incluido el mantenimiento de sus fachadas, estructuras, infraestructura e interiores; instalación y mantenimiento de fuentes de agua y de espejos de agua de todo tipo, instalación y mantenimiento del alumbrado, de la iluminación ornamental, instalación y mantenimiento de red de datos, informática, telefonía, fibra óptica, domótica, cámaras de seguridad, instalación y mantenimiento de red de gas y de plomería en general, limpieza y desinfecciones tanto de espacios verdes como de edificios de cualquier uso. b) INMOBILIARIA: compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. Alquiler temporal de inmuebles urbanos o rurales. Desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios. Esta rama del objeto social será desarrollado a través de profesionales inscriptos en la matrícula de corredores públicos que se encuentren autorizados por la autoridad competente para ejercer dicha actividad. C) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, casas, departamentos, duplex, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones, reciclados y toda actividad relativa a la construcción. D) HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la explotación y/o administración de restaurantes, hoteles, hospedajes, alojamientos como así también la explotación y/o administración de restaurantes, bares, cantinas y toda actividad inherente al rubro gastronómico. E) FINANCIERA: la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras por cualquier medio, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A los efectos del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social; otorgar mandatos, representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales

finos participar de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación de la administración pública ya sea nacional, provincial o municipal. Podrá operar con instituciones financieras ya sea nacionales o internacionales y podrá celebrar con ellas todo tipo de contrato bancario que sea necesario a los fines del cumplimiento del objeto social. Podrá celebrar contratos de leasing, factoring, suministro, agencia, distribución, fideicomiso –pudiendo ser en este caso fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario- mandato y cualquier otro contrato nominado o innominado que se requiera para el cumplimiento del objeto social. Podrá celebrar todo tipo de contrato de trabajo. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de la actividad a que se refiere el objeto social."

1 día - N° 477350 - \$ 8223,30 - 31/08/2023 - BOE

PETROLERA DEL SUQUIA S.R.L.

VILLA MARIA

Por acta de reunión de socios de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitres (24/08/2023), rectificatoria del acta de reunión de socios de fecha nueve de agosto de dos mil veintitres (09/08/2023), en presencia del cien por ciento (100%) del capital social resulto designado como socio gerente el Sr. Raúl José Cerutti, D.N.I. 7.824.010, por el término estipulado en el contrato social, contado a partir de la fecha en que se llevo a cabo la reunión de socios mencionada.-

1 día - N° 477114 - \$ 775,60 - 31/08/2023 - BOE

HANDEL HOLDING S.R.L.

HANDEL HOLDING S.R.L. CUIT: 33-71692286-9. Mediante acta de reunión de socios de fecha 23 de agosto de 2023 autoconvocada, se decidió por unanimidad, designar como GERENTES TITULARES a los Sres.: MARTIN GIRAUDDO, DNI: 27.921.685 y JUAN PABLO SANCHEZ, DNI: 29.030.855, por término indeterminado durando en su función hasta su reemplazo.

1 día - N° 477163 - \$ 530,80 - 31/08/2023 - BOE

MOSTRI S.A.S.

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, D.N.I. N° 32.467.178, CUIT/CUIL N°20-32467178-2, nacido el día 08/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lorenzo Barcala 792, barrio Ducasse, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, Argentina 2) CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN, D.N.I. N° 28.034.243, CUIT/CUIL N°20-28034243-3, nacido el día 12/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Guatemala 4315, piso 2, departamento E, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina 3) ZOE YASMIN ELIZALDE LEMES, D.N.I. N° 44.424.594, CUIT/CUIL N°27-44424594-3, nacido el día 05/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Martin Castro 2338, barrio La Arboleda, de la ciudad de Ituzaingo, Departamento Ituzaingo, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Denominación: MOSTRI S.A.S. Sede Social: Calle Lorenzo Barcala 792, barrio Ducasse, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administración, comercialización, producción y postproducción, generación de contenidos en cualquier medio de comunicación, ya sean gráficos, radiales, y/o audiovisuales, cine, televisión y videojuegos- en cualquier tipo de soporte tales como film, video y/o video digital; creación de sitios web y utilización de redes sociales para la distribución de contenidos digitales en sus múltiples formatos y plataformas; b) Prestación de servicios de publicidad, propaganda y marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, tales como gráficos, radiales, audiovisuales, electrónicos, digitales, internet y redes sociales; c) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones de pintura y/o fotografía, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; d) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; e) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos de filmación, grabación y fotografía y cualquier material, insumo y/o maquinaria necesarias para el desarrollo del objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco

Mil (\$225000,00), representado por Doscientos Veinticinco Mil (225000) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, suscribe la cantidad de Setenta Y Cinco Mil (75000) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$75000) 2) CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN, suscribe la cantidad de Setenta Y Cinco Mil (75000) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$75000) 3) ZOE YASMIN ELIZALDE LEMES, suscribe la cantidad de Setenta Y Cinco Mil (75000) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$75000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO D.N.I. N° 32.467.178 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y del Sr. CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN D.N.I. N° 28.034.243 en el carácter de administrador/a suplente. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO D.N.I. N° 32.467.178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 477392 - \$ 7587,50 - 31/08/2023 - BOE

QUINTI S.A.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) AYELEN MICAELA CARLAZARA, D.N.I. N° 37849842, CUIT/CUIL N° 27378498428, nacido/a el día 02/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Isla Gran Malvina 679, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOHANNA GRISELDA CARLAZARA, D.N.I. N° 36427467, CUIT/CUIL N° 27364274675, nacido/a el día 17/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Pasaje Isla Gran Malvina 679, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: QUINTI S.A. Sede: Calle 9 De Julio 283, barrio Centro, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AYELEN MICAELA CARLAZARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOHANNA GRISELDA CARLAZARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SARA GLORIA GARRIDO ESQUIVEL, D.N.I. N° 13702143 2) Director/a Suplente: AYELEN MICAELA CARLAZARA, D.N.I. N° 37849842. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477231 - s/c - 31/08/2023 - BOE

DOJU ASISTAGRI SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) GUSTAVO HECTOR GARIONE, D.N.I. N° 30394723, CUIT/CUIL N° 20303947230, nacido/a el día 25/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edison 133, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ENRIQUE NORDLIEN, D.N.I. N° 12040924, CUIT/CUIL N° 20120409248, nacido/a el día 15/05/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yrigoyen Esquina Urquiza, de la ciudad de Pampa Del Infierno, Departamento Almirante Brown, de la Provincia de Chaco, República Argentina Denominación: DOJU ASISTAGRI SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Torra Celia 3493, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde

la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, producción de granos y semillas, multiplicación de semillas autógamias, híbridas, de alta proteína u orgánicas; elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos. Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, todo tipo de semillas (semillero con inscripción en INASE para comercio nacional e internacional; No GMO), fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino al consumo propio y/o venta en mercados de hacienda nacional y/o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Industriales: Extrusado y prensado de oleaginosas, principalmente soja, para la producción de expeller, aceites, gomas, producción de alimentos balanceados para animales, producción de alimentos en general para consumo humano, producción agropecuaria y de granja en general. c) Acopio de Cereales y/o Oleaginosas: Ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización y/o industrialización, ya sea para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; recibo, almacenaje y dosificado del

grano a procesar hasta los sistemas de acopio y expedición del expeller y aceite respectivamente. d) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. e) Transporte: Transporte automotor de carga terrestre, corta, media y larga distancia, nacional e internacional, de materias primas, productos o subproductos, accesorios y repuestos, mercancías y bienes en general propios de su objeto, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. f) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 40000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO HECTOR GARIONE, suscribe la cantidad de 36000 acciones. 2) PABLO ENRIQUE NORDLIEN, suscribe la

cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO HECTOR GARIONE, D.N.I. N° 30394723 2) Director/a Suplente: PABLO ENRIQUE NORDLIEN, D.N.I. N° 12040924. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 477263 - s/c - 31/08/2023 - BOE

MIL TIENDAS COTON S.A.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) MARIA DABOUZA, D.N.I. N° 30561282, CUIT/CUIL N° 27305612826, nacido/a el día 22/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 470, de la ciudad de Carcaraña, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) FRANCISCO TABARES, D.N.I. N° 23344916, CUIT/CUIL N° 20233449165, nacido/a el día 17/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Schweitzer Alberto 8883, piso 4, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: MIL TIENDAS COTON S.A. Sede: Calle Mota Manuel 570, piso 1, departamento 3, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y distribución, al por menor o al por mayor, de indumentaria, calzado, accesorios de moda y productos textiles para bebés, niños, niñas, adolescentes y adultos, tanto en locales comerciales y ferias como de manera on line y por plataformas basadas en internet. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideico-

misaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DABOUZA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) FRANCISCO TABARES, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA DABOUZA, D.N.I. N° 30561282 2) Director/a Suplente: FRANCISCO TABARES, D.N.I. N° 23344916. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477285 - s/c - 31/08/2023 - BOE

AJ AGHEMO AGROSERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2023. Socios: 1) JULIAN MATIAS AGHEMO, D.N.I. N° 42513321, CUIT/CUIL N° 20425133218, nacido/a el día 23/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) NICOLAS AGUSTIN AGHEMO, D.N.I. N° 40202567, CUIT/CUIL N° 20402025671, nacido/a el día 30/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AJ AGHEMO AGROSERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Zona Rural Coord 3251'154"S 6416'045"W, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y ex-

portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN MATIAS AGHEMO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) NICOLAS AGUSTIN AGHEMO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN MATIAS AGHEMO, D.N.I. N° 42513321 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS AGUSTIN AGHEMO, D.N.I. N° 40202567 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN MATIAS AGHEMO, D.N.I. N° 42513321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 477289 - s/c - 31/08/2023 - BOE

LUDANTE S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2023. Socios: 1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N° 27075598, CUIT/CUIL N° 20270755985, nacido/a el día 27/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1412, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUDANTE S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 1412, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS CORREA GAITAN, suscribe la cantidad de 225000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N° 27075598 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA MICAELA CASTRO ALGARBE, D.N.I. N° 36234457 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N° 27075598. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477302 - s/c - 31/08/2023 - BOE

HELANOR S.A.S.

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) GONZALO MARTIN DELGADO, D.N.I. N° 31715842, CUIT/CUIL N° 20317158425, nacido/a el día 16/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Reynas Mora, de la ciudad de Vaqueros, Departamento La Caldera, de la Provincia de Salta, República Argentina. Denominación: HELANOR S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MARTIN DELGADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO MARTIN DELGADO, D.N.I. N° 31715842 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS FACUNDO DELGADO, D.N.I. N° 27059091 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MARTIN DELGADO, D.N.I. N° 31715842. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 477304 - s/c - 31/08/2023 - BOE

PRO AGRO S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/07/2022, se resolvió renovar los mandatos de las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Mariano Ezequiel Baldoncini, D.N.I. n° 26.112.592; Director Suplente: Sr. Ariel Oscar Antonio Baldoncini, D.N.I. n° 23.726.527. Dichos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 477192 - \$ 716,10 - 31/08/2023 - BOE

G.N.C. CALAMUCHITA S.R.L.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Edicto rectificativo - Se rectifica por el presente el edicto n° 476250 publicado el 30 de agosto de 2023, en donde dice: Sr. Gastón Daniel Crossetti, "D.N.I. n° 32.250.805", debe decir "D.N.I. n° 35.250.805".

1 día - N° 477246 - \$ 374,40 - 31/08/2023 - BOE

PGJ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) PEDRO GABRIEL JALIL, D.N.I. N° 17166228, CUIT/CUIL N° 20171662282, nacido/a el día 12/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle La Rioja 650, de la ciudad de La Cruz, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PGJ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle E61 Km. 14, de la ciudad de La Cruz, Departamento

Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO GABRIEL JALIL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO GABRIEL JALIL, D.N.I. N° 17166228 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO JORGE JALIL, D.N.I. N° 6579959 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO GABRIEL JALIL, D.N.I. N° 17166228. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477316 - s/c - 31/08/2023 - BOE

REVECOR S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) DANIEL ALEJANDRO ARDILES OTTONELLI, D.N.I. N° 25735590, CUIT/CUIL N° 20257355900, nacido/a el día 21/01/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Santo Tomas 309, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: REVECOR S.A.S. Sede: Calle Peredo Angelo De 735, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 300 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ALEJANDRO ARDILES OTTONELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ALEJANDRO ARDILES OTTONELLI, D.N.I. N° 25735590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID RICARDO VALENZUELA, D.N.I. N° 33830838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO ARDILES OTTONELLI, D.N.I. N° 25735590. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477334 - s/c - 31/08/2023 - BOE

LA PALMIRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) HUGO CARLOS GARCIA, D.N.I. N° 10873950, CUIT/CUIL N° 23108739509, nacido/a el día 07/07/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 17 De Octubre 13, manzana B, lote 13, barrio Ramon Nof, de la ciudad de Palmira, Departamento San Martin, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 2) DAN MAX GARCIA, D.N.I. N° 31834241, CUIT/CUIL N° 20318342416, nacido/a el día 06/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galvez 163, barrio Centro, de la ciudad de Palmira, Departamento San Martin, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: LA PALMIRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Marmol Jose 755, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguien-

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO CARLOS GARCIA, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) DAN MAX GARCIA, suscribe la cantidad de 112500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAN MAX GARCIA, D.N.I. N° 31834241 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO CARLOS GARCIA, D.N.I. N° 10873950 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAN MAX GARCIA, D.N.I. N° 31834241. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477337 - s/c - 31/08/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA BALOAR S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2023. Socios: 1) GASPAR ANDRES LOPEZ, D.N.I. N° 22220817, CUIT/CUIL N° 20222208174, nacido/a el día 17/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Huascar 8690, departamento 3, barrio Villa Quisquizacate, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HUGO MARTIN BALBAS, D.N.I. N° 27653147, CUIT/CUIL N° 20276531477, nacido/a el día 14/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Lugones Leopoldo 50, piso 6, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA BALOAR S.A.S. Sede: Avenida Lugones Leopoldo 50, piso 6, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASPAR ANDRES LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HUGO MARTIN BALBAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASPAR ANDRES LOPEZ, D.N.I. N° 22220817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO MARTIN BALBAS, D.N.I. N° 27653147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASPAR ANDRES LOPEZ, D.N.I. N° 22220817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 477354 - s/c - 31/08/2023 - BOE

INFUT S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) ELIZABETH ROXANA PEREYRA, D.N.I. N° 25890985, CUIT/CUIL N° 27258909858, nacido/a el día 05/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Pampayasta 2874, barrio Villa San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO LISOWIEC, D.N.I. N° 24209927, CUIT/CUIL N° 20242099274, nacido/a el día 05/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle General Pedro Luis De Cabrera, de la ciudad de San Pedro Norte, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INFUT S.A.S. Sede: Calle Pampayasta 2874, barrio Villa San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIZABETH ROXANA PEREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO LISOWIEC, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ALEJANDRO LISOWIEC, D.N.I. N° 24209927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIZABETH ROXANA PEREYRA, D.N.I. N° 25890985 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO LISOWIEC, D.N.I. N° 24209927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477371 - s/c - 31/08/2023 - BOE

AREA SOCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) GLADYS MONICA GARZA, D.N.I. N° 11193519, CUIT/CUIL N° 27111935195, nacido/a el día 19/09/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Murcia 2220, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AREA SOCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Colon 610, piso 8, torre/local 208, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 10000 acciones de valor nominal Veintidos Con Cincuenta Céntimos (22.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADYS MONICA GARZA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GLADYS MONICA GARZA, D.N.I. N° 11193519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO EZEQUIEL LUNA, D.N.I. N° 35621267 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS MONICA GARZA, D.N.I. N° 11193519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477384 - s/c - 31/08/2023 - BOE

BBK SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) MARTIN EZEQUIEL BORELLO, D.N.I. N° 31889265, CUIT/CUIL N° 20318892653, nacido/a el día 09/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 3051, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO BORELLO, D.N.I. N° 37285271, CUIT/CUIL N° 20372852713, nacido/a el día 14/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 3051, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIA DOLORES KRANEVITTER, D.N.I. N° 13467871, CUIT/CUIL N° 27134678718, nacido/a el día 08/04/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Av. De Los Inmigrantes 6355, barrio Plaza San Francisco, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BBK SERVICIOS AGROPECUARIOS

S.A.S. Sede: Calle Juan Xxiii 3051, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: a) Producción, Comercialización, Distribución, Acopio, Industrialización, Administración y Explotación Agropecuaria en todas sus formas incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios, agroquímicos y afines, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, tratamiento de forrajes y movimientos y preparación de suelos en general; y la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte Autoridad competente; b) Comercialización por mayor y menor, directa o indirectamente de materias primas, servicios y productos veterinarios, agro-veterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su Objeto. Además, podrá realizar la explotación directa, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) SERVICIOS: De organización, asesoramiento, administrativo, comercial, técnico, profesional en general y económico vinculado con el objeto en el inciso 1) de la presente cláusula, como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. Asimismo, la sociedad puede otorgar u obtener y dar concesiones y franquicias relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá instalar plantas industriales, establecimien-

tos, negocios y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del exterior, comprendiendo asimismo su actividad, la importación, exportación y participación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EZEQUIEL BORELLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MAXIMILIANO BORELLO, suscribe la cantidad de 35 acciones. 3) MARIA DOLORES KRANEVITTER, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN EZEQUIEL BORELLO, D.N.I. N° 31889265 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO BORELLO, D.N.I. N° 37285271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EZEQUIEL BORELLO, D.N.I. N° 31889265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477387 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ODARAWA SUSHI S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) FRANCISCO MARIO PIANTONI, D.N.I. N° 18017792, CUIT/CUIL N° 20180177923, nacido/a el día 14/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Tejada Luis Jose De 4455, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ISIDORO NAON, D.N.I. N° 33389597, CUIT/CUIL N° 20333895979, nacido/a el día 12/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 207, lote 499, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ODARAWA SUSHI S.A.S. Sede: Avenida Olmos Ambrosio 621, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 280000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO MARIO PIAONTONI, suscribe la cantidad de 140000 acciones. 2) ISIDORO NAON, suscribe la cantidad de 140000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ISIDORO NAON, D.N.I. N° 33389597 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO MARIO PIAONTONI, D.N.I. N° 18017792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO MARIO PIAONTONI, D.N.I. N° 18017792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477403 - s/c - 31/08/2023 - BOE

LOS LENJES S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2023. Socios: 1) MARTA DE LOS ANGELES AREVALO, D.N.I. N° 31921315, CUIT/CUIL N° 27319213150, nacido/a el día 07/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zapaleri 2074, barrio A T E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOS LENJES S.A.S. Sede: Calle Zapaleri 2074, barrio A T E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTA DE LOS ANGELES AREVALO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTA DE LOS ANGELES AREVALO, D.N.I. N° 31921315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA ANDREA ABRAHAM, D.N.I. N° 37853226 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTA DE LOS ANGELES AREVALO, D.N.I. N° 31921315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477414 - s/c - 31/08/2023 - BOE

JAMP PRODUCCIONES S.A.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) NAIARA ANTONELLA LUTRE, D.N.I. N° 33831306, CUIT/CUIL N° 27338313069, nacido/a el día 13/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernandarias 3529, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) NATACHA ANABELA LUTRE, D.N.I. N° 28852238, CUIT/CUIL N° 27288522389, nacido/a el día 03/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernandarias 3529, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JAMP PRODUCCIONES S.A. Sede: Calle Murcia 2314, barrio Colon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A- Organizar y explotar, mediante las formas y los procedimientos permitidos por las leyes que regulan la materia, espectáculos

musicales, deportivos, artísticos, culturales, educativos, tanto públicos como privados. B- Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar el servicio de ventas de entradas por orden y cuenta de terceros, respecto de espectáculos públicos o privados. C- Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar el servicio del control de acceso a espectáculos públicos o privados. D- Desarrollar y comercializar los programas informáticos, relativos a la organización, logística, registro de datos, venta de entradas por cuenta propia, venta de entradas por cuenta propia y orden de terceros y control de acceso a espectáculos públicos y privados. E- Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar toda clase de material tecnológico en cualquiera de sus formatos actuales y/o que en el futuro se produzcan, relativos a la organización y explotación de espectáculos públicos y privados. F- La explotación dentro de las salas de espectáculos del negocio de bar, restaurante, lomitería, casa de lunch, kiosco, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de producto alimenticio. G- Realización de eventos, promociones y campañas de tipo publicitario, estudios de marketing y de mercado, encuesta a consumidores o público en general y la explotación de productos publicitarios y de merchandising propios de los espectáculos en donde participe. H- Contratar, ejecutar, generar, desarrollar, organizar y producir todo tipo de espectáculos musicales, audiovisuales, artísticos, fonográficos, videográficos y multimedia, booking de artistas, Management, Gestion integral de recursos para shows y espectáculos en cualquier parte que así se determine ya sea dentro o fuera del país. I- La producción de toda clase de eventos musicales, deportivos, culturales, recreativos y festivales. J- La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados con la publicidad en general, como lo es, entre otros, la producción, filmación, proyección, promoción, realización, publicación, desarrollo, diseño, montaje, edición, impresión de proyectos dedicados a la comunicación visual, así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con actividades publicitarias y de marketing a través de medios alternativos, visuales, interactivos y digitales. K- La producción, realización, comercialización y distribución de todo tipo de espectáculos públicos de carácter artístico, musical y de publicidad, por cualquier medio de difusión o en vivo, sean estos teatrales, musicales televisivos, cinematográficos u otros; de

shows artísticos y de exposiciones, todo ello en espacios propios o de terceros; la adquisición de derechos de autor de las obras artísticas a realizar y en su caso transferirlos a terceros y la financiación con fondos propios y administración fiduciaria de todas las producciones que realice pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos. 2) A -Realización de servicios de telemarketing y marketing directo e investigaciones de mercado. Desarrollo y realización de encuestas telefónicas o personales; B- Prestación del servicio de propaganda y difusión con el desarrollo de campañas publicitarias en los medios gráficos, visuales y/o auditivos, contratación de medios y espacios en la vía pública así como en las emisoras de radio y televisión. Producción y difusión de cortos publicitarios. Producción de publicidad no tradicional; C- Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos, como así también de artistas; D- Desarrollo integral de eventos musicales, show, empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación, concesión, y uso de predios para eventos y shows. E-La promoción y representación de artistas sean estos músicos, cantantes, y demás actividades o profesiones relacionadas con el espectáculo musical entendiendo por ello la comercialización de los derechos de autor y ejecución de obras musicales y todas las actividades relacionadas con la promoción de las obras producidas y ejecutadas por artistas. 3) Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, leasing de bienes muebles, maquinarias, herramientas; materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la explotación de rubro de prendas textiles de todo tipo, marroquinería, zapatos, accesorios y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales

que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAIARA ANTONELLA LUTRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NATACHA ANABELA LUTRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NAIARA ANTONELLA LUTRE, D.N.I. N° 33831306 2) Director/a Suplente: NATACHA ANABELA LUTRE, D.N.I. N° 28852238. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477418 - s/c - 31/08/2023 - BOE

TRANSPORTE RAMÓN QUIROGA SA

PIQUILLIN

Elección de autoridades - De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas auto convocada de fecha 02/08/2023, Transporte Ramón Quiroga SA procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente QUIROGA, Ramón

Salvador, DNI N° 11884730, y como Director Suplente al Sra. QUIÑONES, Mirna Rosa, DNI N° 12478203, por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 476764 - \$ 719,60 - 31/08/2023 - BOE

MARGIU S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) MARCO GABRIEL LEON CRITELLI, D.N.I. N° 33816093, CUIT/CUIL N° 20338160934, nacido/a el día 28/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 782, barrio Villa Domínguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GIULIANO ELIEZER CRITELLI, D.N.I. N° 39423359, CUIT/CUIL N° 20394233596, nacido/a el día 23/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 782, barrio Villa Domínguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARGIU S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 232, barrio Villa Domínguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO GABRIEL LEON CRITELLI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) GIULIANO ELIEZER CRITELLI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCO GABRIEL LEON CRITELLI, D.N.I. N° 33816093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANO ELIEZER CRITELLI, D.N.I. N° 39423359 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. MARCO GABRIEL LEON CRITELLI, D.N.I. N° 33816093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477445 - s/c - 31/08/2023 - BOE

BROMETAL S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) EZEQUIEL RAUL SERENO, D.N.I. N° 30239923, CUIT/CUIL N° 23302399239, nacido/a el día 10/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 1978, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS ENRIQUE ANGELINO, D.N.I. N° 30310420, CUIT/CUIL N° 20303104209, nacido/a el día 27/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 1271, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ROGELIO EDUARDO MILIOTO, D.N.I. N° 30310311, CUIT/CUIL N° 20303103113, nacido/a el día 25/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Soler 2062, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BROMETAL S.A.S. Sede: Calle Coronel Moldes 1067, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL RAUL SERENO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NICOLAS ENRIQUE ANGELINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) ROGELIO EDUARDO MILIOTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ENRIQUE ANGELINO, D.N.I. N° 30310420 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL RAUL SERENO, D.N.I. N° 30239923 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ENRIQUE ANGELINO, D.N.I. N° 30310420. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477456 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ERRANDONEA VALDEZ S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2023. Socios: 1) PABLO DANIEL ERRANDONEA, D.N.I. N° 27303691, CUIT/CUIL N° 20273036912, nacido/a el día 26/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3227, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALMA DONAHI VALDEZ ARAGON, D.N.I. N° 94887045, CUIT/CUIL N° 27948870458, nacido/a el día 23/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Mexicana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3227, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ERRANDONEA VALDEZ S.A.S. Sede: Calle Soldado Ramon Cabrera 6870, torre/local 5, barrio El Balcon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios, como así expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DANIEL ERRANDONEA, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) ALMA DONAHI VALDEZ ARAGON, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALMA DONAHI VALDEZ ARAGON, D.N.I. N° 94887045 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL ERRANDONEA, D.N.I. N° 27303691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALMA DONAHI VALDEZ ARAGON, D.N.I. N° 94887045. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 477461 - s/c - 31/08/2023 - BOE

PRODUCTO-BACHEO S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) NELSON MICHAEL MURUA, D.N.I. N° 34964720, CUIT/CUIL N° 20349647207, nacido/a el día 03/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Marimonias 2061, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GONZALO MATIAS PALACIO, D.N.I. N° 31449004, CUIT/CUIL N° 20314490046, nacido/a el día 21/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 120, barrio Altos De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PRODUCTO-BACHEO S.A.S. Sede: Calle Simon Bolivar 465, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta

Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON MICHAEL MURUA, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) GONZALO MATIAS PALACIO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NELSON MICHAEL MURUA, D.N.I. N° 34964720 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO MATIAS PALACIO, D.N.I. N° 31449004 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON MICHAEL MURUA, D.N.I. N° 34964720. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 477468 - s/c - 31/08/2023 - BOE

GRUPO LJA S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) MARCOS GABRIEL ULAGNERO, D.N.I. N° 30151382, CUIT/CUIL N° 20301513829, nacido/a el día 13/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra 598, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO LJA S.A.S. Sede: Calle Saavedra 598, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la

compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Explotar y desarrollar un FEED LOT y recepción de hacienda bovina en hotelería. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; 2) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; 3) Fabricación, construcción, instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación, de toda clase de máquina agropecuaria y forestal, de sus partes y piezas, accesorios y repuestos. Reparación, adaptación y reconstrucción integral de todo tipo de herramientas o maquinaria destinada a la actividad agrícola y/o viales; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración

de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de contratos de fideicomiso, muy especialmente sobre la materia que constituye el objeto social descrito. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS GABRIEL ULAGNERO, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS GABRIEL ULAGNERO, D.N.I. N° 30151382 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA EUSEBIO, D.N.I. N° 32081268 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS GABRIEL ULAGNERO, D.N.I. N° 30151382. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 477470 - s/c - 31/08/2023 - BOE

GRAMSA S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/08/2023 se designaron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios: como presidente el Sr. German Garayzabal DNI: 23.825.186 y como director suplente la Sra. Alma Garayzabal dni: 45.691.928.

1 día - N° 477146 - \$ 415,20 - 31/08/2023 - BOE

GALTUX S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2023 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 31/05/2023, se designó como Presidente al señor Hector Oscar Russo, DNI 21.627.115, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital y como Director Suplente la señorita Natasha Mickaela Russo, DNI 39.069.762, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado

N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 475932 - \$ 523,45 - 31/08/2023 - BOE

HURTLE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2023 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 31/05/2023, se designó como Presidente al señor Hector Oscar Russo, DNI 21.627.115, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital y como Director Suplente la señorita Natasha Mickaela Russo, DNI 39.069.762, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 475933 - \$ 523,45 - 31/08/2023 - BOE

CEHUMI SA

JESUS MARIA

MODIFICACION FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO - Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 02 de Mayo de 2023, se modifica el artículo décimo noveno del estatuto social relativo a la fecha de cierre del ejercicio económico y en vistas de un mejor reflejo del ciclo económico de la firma, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 19°: El ejercicio cierra el treinta de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia". Por otra parte, y debido a las modificaciones realizadas, el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2023 será Irregular, de once meses, ya que finalizará el 30 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 476285 - \$ 568,60 - 31/08/2023 - BOE

CEHUMI SA

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N°15 de fecha 02 de Mayo de 2023, se aprobó el nuevo

Directorio: Director Titular y Presidente: FARIAS INÉS ESTHER, DNI: 16.133.706, y Director Suplente: MIZZAU JULIO ALVARO, DNI: 35.141.954. La duración del nuevo directorio: es desde el 01 de Enero de 2023 hasta el 30 de Noviembre del 2025.- (por el término de tres ejercicios).

1 día - N° 476290 - \$ 231,55 - 31/08/2023 - BOE

ESPARTANA S.A.S.

ARROYITO

Modificación de Estatuto - Otros - Se comunica que ESPARTANA S.A.S., por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de Agosto de 2023 ha resuelto: 1) Modificar el artículo 4 del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; 2) Ratificar Reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria del 09/01/2023.

1 día - N° 476409 - \$ 3573,70 - 31/08/2023 - BOE

ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- RATIFICACION-RECTIFICACION - Por Acta N° 32 de Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2023, el Directorio de Estación Rafael Núñez S.A, resolvió de manera unánime la ratificación y rectificación de la asamblea N°31 de fecha 06/03/2023.

1 día - N° 477012 - \$ 414,40 - 31/08/2023 - BOE

AGROCENTRO S.R.L.

VIAMONTE

ACTA N° 53: En Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a diez días del mes de agosto del año dos mil veintitres, se reúnen en la sede social, los socios de la firma "AGROCENTRO S.R.L. CUIT N° 30-62045807-0 reunidos en su sede social de calle San Martín 195 de la localidad de Viamonte, su socio gerente Jorge Martin ARTOLA., argentino, con domicilio San Martin 247, Viamonte, Provincia de Córdoba, nacido el 23/04/52 DNI N° 10.249.360, casado en primeras nupcias con Carmen Ofelia Zavalla y Silvia Beatriz ARTOLA, argentina,

con domicilio San Martin 247, Viamonte, Provincia de Córdoba, nacida el 29/01/1955 DNI N° 11.483.477, divorciada en primeras nupcias con Miguel Ángel Bonamico, y la Sra. Carmen Ofelia Zavalla de Artola DNI N° 12.483.893, a los efectos de tratar el siguiente temario: "Cesión de cuotas partes sociales de la socia Silvia Beatriz ARTOLA a favor de Carmen Ofelia Zavalla de Artola y Jorge Martin Artola, renuncia gerencia de la socia Silvia Beatriz Artola y cambio de domicilio social"- Acto seguido comienza a exponer el socio gerente Jorge Martín Artola, que, atento el acuerdo de retiro de socia arribado el día de la fecha con la socia Silvia Beatriz Artola, ésta ha cedido y transferido la totalidad de su participación societaria en AGROCENTRO SRL, esto es la cantidad de dos mil cien (2100) cuotas sociales a valor de pesos cien cada una, de la siguiente forma: la cantidad de un mil cien cuotas sociales en la suma de pesos cien mil (\$ 110.000) a la Sra. Carmen Ofelia Zavalla de Artola DNI N° 12.483.893, argentina, mayor de edad, de estado civil casada con Jorge Martin Artola, nacida el 13/11/1958, docente, con domicilio en Est San Martin s/n Viamonte, Provincia de Córdoba y la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales a pesos cien cada una al socio Jorge Martin Artola. Que ello constituye su retiro de la sociedad a partir del día de la fecha procediendo a renunciar a su cargo de gerente a partir de la fecha. Oído por el socio Jorge Martin Artola éste toma razón de las transferencias denunciadas por la Sra Silvia Beatriz Artola manifestando que da por aprobado todos los actos de administración realizados en nombre de la sociedad por la gerente Silvia Beatriz Artola. Continua el gerente que en virtud de las cesiones enunciadas la cláusula cuarta del contrato social se modifica y queda redactada de la siguiente forma: " El capital social está compuesto de cuatro mil doscientas (4200) cuotas sociales de pesos cien cada una lo que hace un capital de cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) y queda integrado de la siguiente forma: a) el socio Jorge Martin Artola la cantidad de tres mil cien (3100) cuotas sociales de pesos cien cada una y b) la socia Carmen Ofelia Zavalla de Artola la cantidad de un mil cien cuotas sociales (1100) de pesos cien cada una.- y la cláusula OCTAVA de administración y representación queda redactada " La dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos sociales será ejercida por los socios Jorge Martin Artola y Carmen Ofelia Zavala de Artola quienes actuarán en forma individual e indistinta y podrán obligar y celebrar cualquier acto autorizado a nombre de ella. Lo harán en su carácter de socio gerente y extenderán su firma precedida del nombre de

la sociedad". Asimismo como consecuencia de la salida de la socia Silvia Beatriz Artola la sociedad AGROCENTRO SRL cambia su domicilio legal a la calle san Martín 195 Viamonte, provincia de Córdoba. Luego de la ratificación, se resuelve por unanimidad autorizar al socio gerente Jorge Martín Artola a inscribir las modificaciones al contrato por ante el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 20 hs. del día de la fecha.

1 día - N° 476381 - \$ 3761,65 - 31/08/2023 - BOE

ESPARTANA S.A.S.

ARROYITO

Edicto ratificativo, rectificativo y ampliatorio al Edicto 464851 - Se comunica que ESPARTANA S.A.S., por Acta de reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria del 28/06/2022 decidió: 1) Aumentar el capital de la Sociedad en la suma \$7.376.000; 2) Modificar el artículo 5 del estatuto; 3) Emitir 73.760 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción, suscriptas por Rivarola Reynaldo Ivan. Y que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria del 25/01/2023, también se decidió: 1) Ratificar la reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria del 28/06/2022; 2) Emitir 8.000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción, suscriptas por María Victoria Maure.

1 día - N° 476411 - \$ 666,25 - 31/08/2023 - BOE

FRIENDHUSKY S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2023. Socios: 1) YANINA BELÉN GONZALEZ, D.N.I. 39.689.189, CUIT N°27-39689189-7, nacido el día 02/07/1996, soltera, nacionalidad Argentina, Femenino, Ama De Casa, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 2948, Córdoba, Capital, Córdoba, Argentina. Denominación: FRIENDHUSKY S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 1991, Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000.00), representado por Doscientos Veinticinco (225) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) YANINA BELÉN GONZALEZ, suscribe la cantidad de Doscientos Veinticinco (225) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) YANINA BELÉN GONZALEZ, D.N.I. N° 39.689.189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso El Sr. 2) JORGE MARCELO GUTIERREZ D.N.I. N° 25.920.200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. 1) YANINA BELÉN GONZALEZ D.N.I. N° 39.689.189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 476454 - \$ 4967,05 - 31/08/2023 - BOE

AGENCIA PROCORDOBA – SEM

Mediante Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2022 se aceptaron las renuncias a sus cargos de los Directores Titulares Jorge Alberto García y Verónica Raquel Crescente. En la misma Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2022 se eligió a Lucas Marcelo Bazán Díaz, DNI 29.030.516 como Director Titular, por el término de un ejercicio.

1 día - N° 476589 - \$ 220 - 31/08/2023 - BOE

UNSEI S.A.

VILLA MARIA

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de asamblea extraordinaria unánime autoconvocada de UNSEI S.A. de fecha 17/08/2023, se resolvió modificar el ARTICULO CUARTO del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 476575 - \$ 3471,85 - 31/08/2023 - BOE

LA ACTIVA S.A.

COLONIA TIROLESA

ASAMBLEA RECTIFICATIVA / RATIFICATIVA - Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/08/2023 se resuelve rectificar el acta de asamblea de fecha 01/12/2022, quedando redactada de la siguiente manera: "En la localidad de Colonia Tiroleza, Provincia de Córdoba, República Argentina, ..." ratificando todo lo demás expresado en dicho documento.

1 día - N° 477100 - \$ 573,30 - 31/08/2023 - BOE

LA ACTIVA S.A.

COLONIA TIROLESA

EDICTO RECTIFICATIVO - En la publicación del boletín oficial del edicto n° 429571 de fecha 27 de diciembre de 2022, donde decía: "... Director Suplente: Sra. Eliana Elizabeth Bertorino, DNI 27.896.547,..." debe decir: "... Director Suplente: Sra. Eliana Elizabeth Bertorino, DNI 26.896.547,..."

1 día - N° 477106 - \$ 503,60 - 31/08/2023 - BOE

AGENCIA PROCORDOBA - SEM

Mediante Asamblea General Ordinaria del día 25 de junio de 2020 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los Directores Titulares señores Pablo Adrián Venturuzzi, Fernando Jorge Sibilla, Jorge Alfredo Gleria y Carlos Alberto Pelliza. En

la misma Asamblea General Ordinaria del día 25 de junio de 2020 se eligieron las siguientes autoridades durante tres ejercicios: 1. Jorge Daniel MARCOTEGUI, DNI 13.600.626 como Presidente, 2. Alejandro Piccioni, DNI 21.900.456 como Vicepresidente, 3. Jorge Alberto García, DNI 12.560.615 como Director Titular, 4. Mario Von Muhlinen, DNI 13.697.316 como Director Titular, 5. Ricardo Pardiña, DNI 6.562.187 como Director Titular, 6. Daniel Urcía, DNI 21.906.957 como Director Titular, 7. Marcelo Uribarren, DNI 16.981.828 como Director Titular, 8. Carlos Alberto Pelliza, DNI 13.873.997 como Director Titular, 9. Marisa Esther Cerutti, DNI 23.527.947 como Directora Titular, 10. Leticia María del Pilar Martínez, DNI 26.862.504 como Directora Titular, 11. Carlos Eugenio Barbero, DNI 23.909.073 como Director Titular, 12. Karina Corradi, DNI 23.212.453 como Directora Titular, 13. Verónica Raquel Crescente, DNI 20.630.351 como Directora Titular, 14. Juan Pablo Sastre, DNI 29.536.622 como Director Titular.

1 día - N° 476585 - \$ 1113,55 - 31/08/2023 - BOE

ORGANIZACIÓN NELDO RAFFO S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°20 de fecha 07/07/2023, se procedió a aprobar por unanimidad la renuncia y su respectiva gestión de la Sra. Raffo Maria Laura DNI 29965581 a su cargo de Vicepresidente y renuncia a percibir honorarios. Se procedió a designar las autoridades del Directorio y fijar el número de miembros en cuatro, lo que fue aceptado por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente RAFFO NELDO ADRIAN DNI 20643627, Director Titular RAFFO VENTURA NICOLAS NELDO DNI 38882064, Vicepresidente RAFFO VENTURA BIANCA DNI 41001508 y Directora Suplente VENTURA SILVIA PARTICIA DEL VALLE DNI 22996274. Se aceptó por unanimidad la cesión de acciones comunicadas por los socios Raffo Maria Laura, Muñoz Nori Maria Amalia (con reserva de usufructo) y Carle Victor Hugo a favor del Sr. Raffo Neldo Adrian.

1 día - N° 477043 - \$ 1498,10 - 31/08/2023 - BOE